ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 03		
Hora: 08:30 AM	**Fecha**: 25/06/2025	
Lugar:	Instalaciones Centro Zonal Pasto Uno	
Dependencia que Convoca:	Promoción y Prevención	
Proceso:	Promoción y Prevención – Primera Infancia	
Objetivo:	Desarrollar tercera sesión de Comité técnico Operativo del contrato de aportes No. 52003562025 de acuerdo con lo estipulado en Documentos del contrato de SECOP II, MANUAL OPERATIVO MODALIDAD COMUNITARIA/FAMILIAR E INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA y ANEXO ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS.	

Agenda:

1. Saludo inicial y verificación de asistencia.
2. Verificación de compromisos acta anterior.
3. Seguimiento ejecución técnica periodo MAYO/JUNIO.
4. Socialización y análisis de Propuestas
5. Seguimiento entrega de bienes devolutivos.
6. Seguimiento entrega RPP periodos JUNIO 2025
7. Seguimiento ejecución financiera JUNIO 2025.
8. Seguimiento coberturas periodo JUNIO 2025 y acciones administrativas.
9. Proposiciones y varios
10. Compromisos

Desarrollo:

I. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

Se extiende cordial saludo a los participantes, por parte de Supervisor de contrato, quien describe el objetivo y alcance de la presente reunión. Se realiza lectura de la agenda de trabajo, la cual es aprobada por los participantes. Se realiza verificación de los participantes, registrando la asistencia por parte de la EAS FUNDACIÓN ALMA DE VIDA: Alejandra Jojoa Zambrano - Delegado Representante Legal; Yisela Muñoz – Auxiliar administrativo; por parte del ICBF: Diana Mora – Profesional Financiero; Rolando Ivan Muñoz – Profesional Especializado; Lina Villota – Nutricionista.

II. VERIFICACIÓN COMPROMISOS ACTA ANTERIOR:

De acuerdo con las consideraciones y acuerdos establecidos en acta de reunión de comité técnico operativo del 16/05/2025, se realiza la verificación del desarrollo de acciones pactadas:

COMPROMISO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ESTADO
Realizar proceso de inventario de dotaciones por cada UDS teniendo en cuenta los elementos adquiridos durante la ejecución del contrato de aportes precedente diligenciando el formato establecido	Representante Legal EAS	Se encuentra en proceso de verificación de bienes	PENDIENTE
Fortalecer proceso de focalización de beneficiarios por UDS/UA de acuerdo con la distribución por servicio contratado.	Representante Legal EAS	La EAS hace referencia al desarrollo de las estrategias contempladas en guía de focalización	CUMPLIDO
Entrega análisis del desarrollo de acciones nutricionales de los participantes del contrato correspondientes a los meses de mayo y junio.	Representante Legal EAS	La nutricionista de la EAS remite el análisis de la información de los periodos mayo y junio de 2025	CUMPLIDO
Realizar entrega de soportes de próximo desembolso con condiciones de calidad	Representante Legal EAS	La EAS cargó a la ruta establecida los soportes de desembolso del periodo solicitado.	CUMPLIDO
Realizar entrega de propuesta de adquisición de contrapartida con los soportes de ejecución respectivos	Representante Legal EAS	La EAS remitió a través de correo electrónico la propuesta con los respectivos soportes.	CUMPLIDO

III. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN TÉCNICA:

Para el periodo evaluado no se desarrollaron acciones de seguimiento a la ejecución técnica por parte del equipo de seguimiento.

IV. SOCIALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS:

Teniendo en cuenta las propuestas realizadas desde la EAS, se realiza revisión de las actividades propuestas, de la siguiente manera:

1. Propuesta de contrapartida:

Con fecha 17/06/2025 la EAS remite a través de correo electrónico la propuesta de ejecución de contrapartida de acuerdo con lo establecido en GUÍA DE COMPRA DE DOTACIÓN y ajustado a los valores consignados en prepuesto por cada servicio contratado. Al respecto se describe el formato comparativo de cotizaciones y ofertas.

La EAS justifica la necesidad de adquirir reproductor de audio (02), nevera vertical (01) y balde escurrido industrial (01), de acuerdo con documento adjunto, los valores establecidos son:

CONTRAPARTIDA CDI	
Alimentos	$ 4.406.702,00
Dotación	$ 4.406.702,00

CONTRAPARTIDA EIH	
Alimentos	$ 1.232.768,00
Dotación	$ 1.232.768,00

De acuerdo con la propuesta y la proyección de la ejecución de los recursos, se identifica que se cumplirá con la gestión de lo presupuestado por concepto de dotación a los servicios de CDI y EIH, se encuentra pendiente la propuesta de ejecución del concepto de alimentación, la cual no deberá exceder el mes de septiembre 2025.

La propuesta cumple con los criterios descritos en guía compra de dotación y el formato comparativo de cotizaciones, se toma el valor mas bajo de las cotizaciones presentadas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO (marca, referencia, serial y modelo)	CANTIDAD (Escribir sólo números)	UNIDAD DE MEDIDAD (Ej: Docena, Juego, Set o Kit, otros)	PROVEEDOR NO. 1		PROVEEDOR NO. 2		PROVEEDOR NO. 3	
				PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)
1	REPRODUCTOR DE AUDIO INALAMBRICO FICHA TECN	2	UNIDAD	$ 616.384,00	$ 1.232.768,00	$ 750.000,00	$ 1.500.000,00	$ 720.000,00	$ 1.440.00
2	NEVERA VERTICAL FICHA TECNICA N° 32	1	UNIDAD	$ 3.980.494,00	$ 3.980.494,00	$ 4.390.000,00	$ 4.390.000,00	$ 4.180.000,00	$ 4.180.00
3	BALDE INDUSTRIAL CON ESCURRIDOR N° 3	1	UNIDAD	$ 426.208,00	$ 426.208,00	$ 492.000,00	$ 492.000,00	$ 490.000,00	$ 490.00
4									
5									
6									
				SUBTOTAL:	$ 5.639.470	SUBTOTAL:	$ 6.382.000	SUBTOTAL:	$ 6.110.0
				IVA:		IVA:		IVA:	
				TOTAL:	$ 5.639.470	TOTAL:	$ 6.382.000	TOTAL:	$ 6.110.0

2. Gravamen a los movimientos Financieros:

La EAS realizó la solicitud de gestión para la exención del cobro de GMF, acto seguido se envió solicitud a la sede regional, quien brindó respuesta y anexó los soportes necesarios para la entidad financiera, sin embargo, BBVA manifestó que:

(...) *En respuesta a su oficio radicado el día 16-05-2025 nos permitimos informar que para atender su solicitud es necesario tener en cuenta los siguiente:*

El numeral 3 del artículo 879 del estatuto tributario si bien establece exención del gmf para las operaciones que realiza el DTN (Dirección del Tesoro Nacional) directamente o atraves de sus órganos ejecutores para que proceda la exención se requiere la identificación de la cuentas corriente o de ahorros por parte de la Dirección general del crédito público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se manejen de manera exclusiva dichos recursos. En este orden de ideas de acuerdo al

marco normativo señalado por el cliente en su oficio es necesario que el DTN identifique al Banco BBVA que el cliente en cuestión es un órgano ejecutor de sus recursos (...)

Así las cosas, la cuenta maestra del contrato no fue exonerada del pago del GMF.

Al respecto la EAS solicito que se reconozca el pago del GMF desde el rubro de gastos operativos, petición que fue avalada, sin embargo, se da claridad a la EAS que el reconocimiento se realiza sobre el periodo en ejecución, no se avala el uso del recurso para meses previos de operación.

3. Propuesta reinversión ahorros:

La EAS hace referencia a la necesidad de reinvertir ahorros por concepto de mantenimiento y adecuaciones de las UDS, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Limpieza de Cubiertas Comedor Gotitas de amor de Chachagüí.	$980.000			$1.000.000
Limpieza de Canales Gotitas de amor de Chachagüí.	$170.000		$170.000	$340.000
Resanar piso Gotitas de amor de Chachagüí, patio.		$544.027		$544.027
Limpieza Cubierta cocina CDI Mis Angelitos – El Tablón de Gómez	$420.000			$420.000
Limpieza de Canales – El Tablón de Gómez	$130.000		$130.000	$260.000
TOTAL				**$2.544.027**

La Dra. Diana Mora realiza revisión y remite aval de aprobación, al respecto se solicita que la EAS remita los presupuestos ajustados por servicio.

4. Solicitud de pago de a Talento Humano por retraso en desembolso:

La EAS realizó la solicitud de autorización de pago de la cuenta propia de la fundacion del reconocimiento pecuario del periodo MAYO, se colocó en conocimiento que desde la Supervisión del contrato ya se realizó la solicitud de aclaración de la novedad y la respuesta brindada por el Grupo Financiero fue que el trámite ya se encuentra con el visto bueno y se encontraba pendiente de pago por falta de PAC. En ese contexto se reitera a la EAS que de acuerdo con las obligaciones descritas en clausula No. 6, se describe:

CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO (...) PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) (...)

Así las cosas, se da claridad que el proceso de entrega de soportes de desembolso, verificación de soportes, certificación y entrega a Grupo Financiero, se cumplió, sin embargo, no existió disponibilidad del

recurso para realizar el respectivo pago. Respecto a su solicitud es necesario manifestar que al hacerse efectivos los desembolsos no. 2 y 3, el talento humano debió percibir los reconocimientos pecuniarios correspondientes a la fase de ejecución, situación que, si bien no justifica la falta de pago, se considera como una condición que ampara la obligación de la EAS hacia el Talento Humano.

Por otra parte, se debe aclarar que el pago de las obligaciones contraídas con el Talento Humano está directamente relacionado con la ejecución de los recursos, situación que debe reflejarse en las obligaciones descritas en los contratos de prestación de servicios entre la EAS y el Talento Humano. En ese sentido es razonable que la medida de concientizar al Talento Humano frente al pago tardío derivado del desembolso pendiente resulta razonable y se ampara en las obligaciones descritas entre el ICBF y la EAS.

En consecuencia, desde la supervisión, se considera pertinente que una vez se gire el valor de los desembolsos. Se priorice y se dé cumplimiento con las actividades relacionadas con el Talento Humano.

V. SEGUIMIENTO A BIENES DEVOLUTIVOS:

De acuerdo con el análisis realizado por la EAS se concluye que los siguientes bienes devolutivos no se encuentran en las UDS/UA y solicitan el apoyo del ICBF para la búsqueda de estos, toda vez que para la vigencia 2024 existía contrato de aportes No. 52008452024 que agrupaba varias UDS de diferentes municipios, novedad que puede justificar que los bienes se encuentren en otras infraestructuras:

Placa / Activo	Descripción Placa / Activo	Centro de Costo	Nombre Centro de Costo	Costo Histórico
246248	Molino eléctrico industrial	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	1519357.94
246258	Lavadora	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	2451017.72
246262	Televisor	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	929857.67
246267	Cpu	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	517160.77
246275	Monitor	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	18882.00
246291	Mesa para Computador	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	12835.00
246298	Estante	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	24463.00
413599	Licuadora	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	71000.00
413600	Estufa Industrial	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	220000.00
413601	Reproductor de Audio	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	45000.00
413602	Mesa	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	170000.00
425361	Estufa	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	4479999.90

425501	Lavadora secadora	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	2637600.00
425503	Lavadora secadora	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	2637600.00
425557	Silla Fija	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	190400.00
425558	Silla Fija	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	190400.00
425609	Mesa	5228700058063,00	CDI SIN ARRIENDO YO REINARE	705600.00
311631	Tallimetro	5228701131220,00	MODALIDAD FAMILIAR AMIGUITOS CREATIVOS	66891.00
311641	Balanza	5228701131220,00	MODALIDAD FAMILIAR AMIGUITOS CREATIVOS	30746.00
311642	Tallimetro	5228701131220,00	MODALIDAD FAMILIAR AMIGUITOS CREATIVOS	60761.00

Desde la supervisión del contrato se realizará comunicado al supervisor del contrato 52008452024 para que se realice la búsqueda de los bienes devolutivos con el operador FUNDACION PARA LA EDUCACIÓN, LA AUTOGESTIÓN Y EL PROGRESO – FUNDEPRO.

VI. SEGUIMIENTO ENTREGA RPP JUNIO 2025

De acuerdo con las orientaciones brindadas por la Dra. Lina Villota, por parte de la EAS ALMA DE VIDA realizó para el mes de MAYO aprobación el 05/05/2025:

NIÑOS Y NIÑAS DE 6 MESES A 11 MESES 29 DÍAS

NIÑOS Y NIÑAS DE 6 MESES A 11 MESES 29 DIAS												
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO SEGÚN MINUTA PATRON	CANTIDAD SEGÚN MINUTA PATRON EN PESO BRUTO	UNIDAD DE MEDIDA	INTERCAMBIO		ALIMENTO DE INTERCAMBIO	CANTIDAD DE INTERCAMBIO EN PESO BUTO	FICHA TECNICA APROBADA	MEDIDA COMERCIAL EN GRAMOS O CC	UNIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ENTREGADA AL USUARIO POR PAQUETE	CANTIDAD ENTREGADA AL TOTAL DE CUPOS POR GRUPO ETARIO
				SI	NO							
CEREALES	Arroz blanco	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	1	14
	Pastas Alimenticias Fortificadas	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Zenia	250	Gramos	2	28
	Avena en hojuelas (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	1	14
TUBERCULO, RAIZ, PLATANO	Papa capira limpia (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	1	14
FRUTA	Pera	500	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	1	14
VERDURA	Remolacha	500	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	1	14
HUEVOS	Huevo de gallina AA (1 cubeta de 15 unidades)	900	g		X	Ninguno	Ninguno	huevos idikes, huevo rojo y blanco santarita	60	Unidad	15	210
LEGUMINOSAS	Frijol(*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	1	14
GRASA	Aceite de Girasol o maíz o soya	500	cc		X	Ninguno	Ninguno	Mio	500	ml	1	14
OTRO	Bienestarina Más® (**)	900	g		X	Ninguno	Ninguno		900	Gramos	1	14

NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 2 AÑOS

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO SEGÚN MINUTA PATRON	CANTIDAD SEGÚN MINUTA PATRON EN PESO BRUTO	UNIDAD DE MEDIDA	INTERCAMBIO		ALIMENTO DE INTERCAMBIO	CANTIDAD DE INTERCAMBIO EN PESO BRUTO	FICHA TECNICA APROBADA	MEDIDA COMERCIAL EN GRAMOS O CC	UNIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ENTREGADA AL USUARIO POR PAQUETE	CANTIDAD ENTREGADA AL TOTAL DE CUPOS POR GRUPO ETARIO
				SI	NO							
CEREALES	Arroz blanco	1000	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	2	82
	Pastas Alimenticias Fortifioadas	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Zonia	250	Gramos	2	82
	Avena en hojuelas (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	1	41
TUBERCULO, RAIZ, PLATANO	Papa capira limpia	500	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	1	41
FRUTA	Pera	500	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	1	41
VERDURA	Remolacha	500	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	1	41
LACTEO	Leche de vaca entera liquida pasteurizada (***)	3800	cc		X	Ninguno	Ninguno	Colacteos - Alival	400	ml	9	369
									200	ml	1	41
HUEVOS	Huevo de gallina (1 cubeta de 30 unidades)	1800	g		X	Ninguno	Ninguno	huevos kikes, huevo rojo y blanco santa rita	60	Unidad	30	1230
LEGUMINOSAS	Frijol (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	1	41
	Lenteja (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	1	41
GRASA	Aceite de Girasol o maiz o soya	500	cc		X	Ninguno	Ninguno	Mio	500	ml	1	41
AZUCARES	Panela (*)	250	g		X	Ninguno	Ninguno	Calidad y Nutripanela	250	Gramos	1	41
OTRO	Bienestarina Más® (**)	900	g		X	Ninguno	Ninguno		900	Gramos	1	41

NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS

NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS												
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO SEGÚN MINUTA PATRON	CANTIDAD SEGÚN MINUTA PATRON EN PESO BRUTO	UNIDAD DE MEDIDA	INTERCAMBIO		ALIMENTO DE INTERCAMBIO	CANTIDAD DE INTERCAMBIO EN PESO BRUTO	FICHA TECNICA APROBADA	MEDIDA COMERCIAL EN GRAMOS O CC	UNIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ENTREGADA AL USUARIO POR PAQUETE	CANTIDAD ENTREGADA AL TOTAL DE CUPOS POR GRUPO ETARIO
				SI	NO							
CEREALES	Arroz blanco	1000	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	2	56
	Pastas Alimenticias Fortifioadas	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Zonia	250	Gramos	2	56
	Avena en hojuelas (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	1	28
	Harina de maiz (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Arepa arepa	500	Libra	1	28
	Harina de trigo (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	La nevada -Los Farallones	500	Libra	1	28
TUBERCULO, RAIZ, PLATANO	Papa capira limpia	500	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	1	28
FRUTA	Pera	500	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	1	28
VERDURA	Remolacha	500	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	1	28
LACTEO	Leche de vaca entera liquida pasteurizada (***)	4800	cc		X	Ninguno	Ninguno	Colacteos - Alival	1100	ml	0	0
									400	ml	12	336
HUEVOS	Huevo de gallina (1 cubeta de 30 unidades)	1800	g		X	Ninguno	Ninguno	huevos kikes, huevo rojo y blanco santa rita	60	Gramos	30	840
LEGUMINOSAS	Frijol (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	1	28
	Lenteja (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	1	28
GRASA	Aceite de Girasol o maiz o soya	500	cc		X	Ninguno	Ninguno	Mio	500	ml	1	28
AZUCARES	Panela (*)	250	g		X	Ninguno	Ninguno	Calidad y Nutripanela	250	Gramos	1	28
OTRO	Bienestarina Más® (**)	900	g		X	Ninguno	Ninguno		900	Gramos	1	28

MUJERES GESTANTES Y MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA

MUJERES GESTANTES Y MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA												
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO SEGÚN MINUTA PATRON	CANTIDAD SEGÚN MINUTA PATRON EN PESO BRUTO	UNIDAD DE MEDIDA	INTERCAMBIO		ALIMENTO DE INTERCAMBIO	CANTIDAD DE INTERCAMBIO EN PESO BUTO	FICHA TECNICA APROBADA	MEDIDA COMERCIAL EN GRAMOS O CC	UNIDAD DE COMPRA	CANTIDAD ENTREGADA AL USUARIO POR PAQUETE	CANTIDAD ENTREGADA AL TOTAL DE CUPOS POR GRUPO ETARIO
				SI	NO							
CEREALES	Arroz blanco	2000	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	4	36
	Pastas Alimenticias Fortificadas	1000	g		X	Ninguno	Ninguno	Zonia	250	Gramos	4	36
	Avena en hojuelas (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	1	9
	Harina de maiz (*)	1000	g		X	Ninguno	Ninguno	Arepa arepa	500	Libra	2	18
	Harina de trigo (*)	1000	g		X	Ninguno	Ninguno	La nevada - Los Farallones	500	Libra	2	18
TUBERCULO, RAIZ, PLATANO	Papa capira limpia	500	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	1	9
	Platano (todas las variedades) (*)	500	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	1	9
FRUTA	Pera	1000	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	2	18
VERDURA	Remolacha	1000	g		X	Ninguno	Ninguno	NA	500	Libra	2	18
LACTEO	Leche de vaca entera en polvo pasteurizada	900	g		X	Ninguno	Ninguno	Nutralac - Lactoleche	900	Gramos	1	9
	Leche de vaca entera liquida pasteurizada (***)	7600	cc		X	Ninguno	Ninguno	Colacteos - Alival	400	ml	19	171
									200	ml	1	9
HUEVOS	Huevo de gallina (1 cubeta de 30 unidades)	1800	g		X	Ninguno	Ninguno	huevos kikes, huevo rojo y blanco santarita	60	Unidad	30	270
LEGUMINOSAS	Frijol (*)	1000	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	2	18
	Lenteja (*)	1000	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	2	18
	Arveja (*)	1000	g		X	Ninguno	Ninguno	Luhomar	500	Libra	2	18
GRASA	Aceite de Girasol o maiz o soya	1000	cc		X	Ninguno	Ninguno	Mio	1000	ml	1	9
AZUCARES	Panela (*)	500	gr		X	Ninguno	Ninguno	Calidad y Nutripanela	500	Libra	1	9
OTRO	Bienestarina Más® (**)	900	g		X	Ninguno	Ninguno		900	Gramos	1	9

La cobertura y reconocimiento de los valores se realizan de acuerdo con los participantes atendidos por grupo etareo para el periodo JUNIO 2025.

VII. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN FINANCIERA ABRIL-MAYO 2025

De acuerdo con el presupuesto aprobado y las redistribuciones realizadas atendiendo a las necesidades reportadas por la EAS y en conjunto con las certificaciones de desembolso se identifica que hasta el mes de JUNIO se ha ejecutado el presupuesto del contrato de la siguiente manera:

MES	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	INEJECUCIÓN
MARZO	$ 73.896.992,00	$ 0,00	$ 73.896.992,00
ABRIL	$ 95.180.499,00	$ 95.180.499,00	$ 0,00
MAYO	$ 74.496.992,00	$ 73.896.992,00	$ 600.000,00
JUNIO	$ 77.967.806,00	$ 77.657.621,00	$ 310.185,00
TOTAL	**$ 321.542.289,00**	**$ 246.735.112,00**	**$ 74.807.177,00**

Hasta el periodo JUNIO 2025 se han realizado las siguientes certificaciones de pago y desembolsos:

Num Doc Soporte Compromiso	Compromisos	Numero Documento	Fecha de Registro	Fecha de pago	Estado	Valor Neto
52003562025	102425	157286625	2025-05-20 00:00:00	2025-05-22 04:01:00	Pagada	$ 76.099.105,00
52003562025	102425	159611825	2025-05-21 00:00:00	2025-05-23 04:00:57	Pagada	$ 75.512.390,00
52003562025	102425	159612025	2025-05-21 00:00:00	2025-05-23 04:47:03	Pagada	$ 993.461,00

52003562025	102425	206987925	2025-06-20 00:00:00	2025-06-25 02:49:47	Pagada	$ 19.371.291,00
52003562025	102425	207388425	2025-06-20 00:00:00	2025-06-25 02:50:07	Pagada	$ 14.408.787,00
52003562025	102425	207388525	2025-06-20 00:00:00	2025-06-25 02:50:07	Pagada	$ 61.690.318,00
TOTAL PAGO JUNIO 2025						**$ 248.075.352,00**

VIII. SEGUIMIENTO COBERTURAS

De acuerdo con el reporte de información de CUÉNTAME, se tiene que para el mes de JUNIO:

JUNIO

SERVICIO CDI SIN RACIÓN

Centro_Zona	Municipio Ul	Numero _Contrato	Modalidad	# de UDS ejecutad	# Beneficiarios registrados com atendidos	# Desvinculacione o rotaciones	Usuarios Ejecutados en SIM= CUPOS MA ROTACIONES
CZ PASTO 1	Chachagüi	52003562025	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONA	1	90	3	93
CZ PASTO 1	El Tablon De Go	52003562025	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONA	1	44	1	45

SERVICIO EIH SIN RACIÓN

Centro_Zona	Municipio Ul	Numero _Contrato	Modalidad	# de UDS ejecutad	# Beneficiarios registrados com atendidos	# Desvinculacione o rotaciones	Usuarios Ejecutados en SIM= CUPOS MA ROTACIONES
CZ PASTO 1	Chachagüi	52003562025	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y CO	6	91	1	92

De acuerdo con los reportes generados desde el sistema de información Cuéntame, la cobertura atendida el mes de JUNIO, fue:

CodigoUnidadServicioUDS	NombreUnidadServicioUDS	NombreMunicipioUDS	NombreServicio	Cupos	Activos	Diferencias Bajas Coberturas	% de cobertura
5224000057929	GOTICAS DE AMOR	CHACHAGÜI	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -	169	91	34	73%
5225800022082	MIS ANGELITOS	EL TABLON D	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -	169	44	0	100%
5224000128358	ESTRELLITAS DEL SABER 3	CHACHAGÜI	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - ,	92	9	0	100%
5224000128365	PEQUEÑOS TESORITOS 3	CHACHAGÜI	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - ,	92	16	0	100%
522401131279	PEQUEÑOS TESORITOS 1	CHACHAGÜI	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - ,	92	12	0	100%
522401131282	PEQUEÑOS TESORITOS 2	CHACHAGÜI	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - ,	92	17	1	94%
522401131285	ESTRELLITAS DEL SABER 1	CHACHAGÜI	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - ,	92	18	0	100%
522401131288	ESTRELLITAS DEL SABER 2	CHACHAGÜI	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - ,	92	19	0	100%

Teniendo en cuenta los reportes se identifica que las bajas coberturas corresponden en mayor proporción la servicio CDI UDS GÓTICAS DE AMOR del municipio de Chachagui, entonces se sugiere a la EAS el desarrollo de acciones de focalización, de acuerdo con las orientaciones de Guía para la Focalización de Usuarios de los Servicios de Primera Infancia v4.

IX. SEGUIMIENTO DERECHOS DE PETICIÓN

Para el periodo JUNIO se realizó requerimiento por presunto incumplimiento No. 202551001000068641 del 20/06/2025 debido al hallazgo de varias unidades de AAVN con fecha de vencimiento cumplida. La EAS remitió respuesta a la novedad y se encuentra en análisis desde la supervisión para tomas las medidas administrativas correspondientes.

X. PROPOSICIONES Y VARIOS

De acuerdo con las novedades identificadas desde la supervisión y EAS, se abordan los siguientes temas:

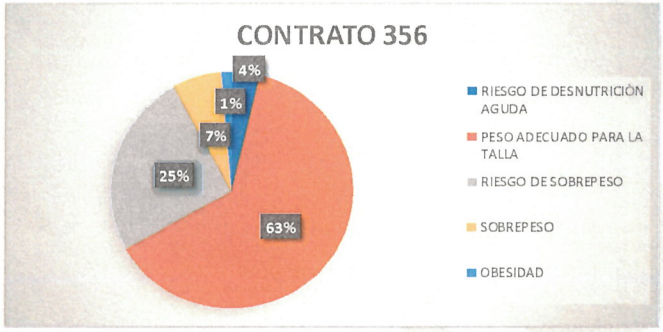
1. De acuerdo con la Resolución No. 370 del 11/06/2025, se coloca en conocimiento de la EAS que partir del 01/07/2025, el suscrito profesional no se encuentra en actividad laboral en el CZ Pasto Uno, motivo por el cual no desarrollará las labores de supervisión, todas las comunicaciones inherentes a la ejecución contractual deben ser remitidas a la profesional Julietta Mabel Ojeda Andrade al correo electrónico Julietta.Ojeda@icbf.gov.co en calidad de Coordinadora del CZ.

2. La EAS presenta el análisis del seguimiento nutricional a los NN del contrato de aportes de la siguiente manera:

				PRIMER SEGUIMIENTO				SEGUNDO SEGUIMIENTO				TERCER SEGUIMIENTO				CUARTO SEGUIMIENTO			
Segundo Apellido Beneficiario	Primer Nombre Beneficiario	Segundo Nombre Beneficiario	Fecha Nacimiento	Fecha Seguimiento Nutricional	Peso	Talla	Perímetro braquial	Fecha Seguimiento Nutricional	Peso	Talla	Perímetro braquial	Fecha Seguimiento Nutricional	Peso	Talla	Perímetro braquial	Fecha Seguimiento Nutricional	Peso	Talla	Perímetro braquial
VASQUEZ	ANGEL	SAMUEL	10/06/2021	27/05/2025	13,7	97,2	15	SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)			
LOPEZ	LIAN	ISAAK	28/08/2022	27/05/2025	13,3	94	14	16/05/2025	13,5	94	14,1	SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL SEGUNDO SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)			
JURADO	ANGEL	MATHIAS	10/09/2024	9/05/2025	9,5	82,1	14	SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)			
MORENO	ADRIAN	DAVID	11/03/2023	9/05/2025	9,5	77,1	12,5	23/05/2025	9,7	77,2	12,5	SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL SEGUNDO SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)			
CORAL	MARIANNE	GABRIELA	22/12/2021	27/05/2025	10,7	86,1	14	SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)			
CUENU	WESLYN	MARLOVIN	24/03/2021	27/05/2025	11,5	92,2	13	16/05/2025	11,5	92,2	13	30/05/2025	11,6	92,3	13,1	13/06/2025	11,9	92,4	13,2
GOMEZ	KEITH	ARIANA GUADALUPE	12/07/2020	28/05/2025	14,2	100,2	15	SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)			
PALACIOS	TALIANA	ELIZABETH	05/03/2021	28/05/2025	14	99,7	13	SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)				SALIO DEL RIESGO DE DNT EN EL PRIMER SEGUIMIENTO (SE ENCUENTRA EN PESO ADECUADO PARA LA TALLA)			

RESULTADOS PRIMERA TOMA PESO Y TALLA CTO. 356 Y 365

NIÑOS Y NIÑAS						
CONTRATO 356	RIESGO DE DESNUTRICIÒN AGUDA	PESO ADECUADO PARA LA TALLA	RIESGO DE SOBREPESO	SOBREPESO	OBESIDAD	TOTAL
EIH CHACHAGUI	2	55	23	5	2	87
CDI CHACHAGUI Y TABLON	6	82	32	9	1	130
TOTAL	8	137	55	14	3	217

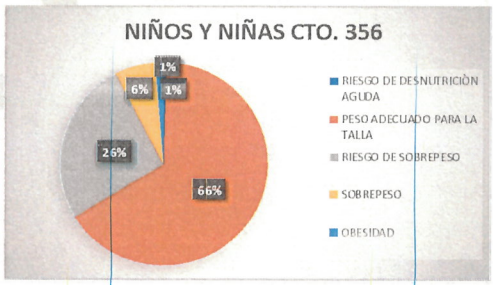


GESTANTES					
CONTRATO 356	BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL	IMC ADECUADO PARA LA EDAD GESTACIONAL	SOBREPESO PARA LA EDAD GESTACIONAL	OBESIDAD PARA LA EDAD GESTACIONAL	TOTAL
EIH CHACHAGUI	0	0	1	1	2

Grafico de resultados MAYO 2025

REPORTE CUENTAME CORTE 24 JUNIO 2025 PESO Y TALLA CTO. 356 Y 365

NIÑOS Y NIÑAS						
CONTRATO 356	RIESGO DE DESNUTRICIÒN AGUDA	PESO ADECUADO PARA LA TALLA	RIESGO DE SOBREPESO	SOBREPESO	OBESIDAD	TOTAL
TOTAL	1	148	59	14	3	225



GESTANTES					
CONTRATO 356	BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL	IMC ADECUADO PARA LA EDAD GESTACIONAL	SOBREPESO PARA LA EDAD GESTACIONAL	OBESIDAD PARA LA EDAD GESTACIONAL	TOTAL
EIH CHACHAGUI	0	0	1	2	3

Gráfico de resultados JUNIO 2025

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

3. La EAS presenta el reporte de avance del proceso de vacunación de fiebre amarilla.

La reunión termina a la 01:30 pm.

Compromisos / tareas	Responsable(s):	Fechas
Fortalecer proceso de focalización de beneficiarios por UDS/UA de acuerdo con la distribución por servicio contratado.	EAS	30/07/2025
Realizar entrega de soportes de próximo desembolso con condiciones de calidad	EAS	10/07/2025
Realizar proceso de compra de elementos de contrapartida y remitir soportes de adquisición	EAS	30/07/2025
Realizar análisis del requerimiento por presunto incumplimiento No. 20255100100006864l y definir acción administrativa.	ICBF	15/07/2025
Remitir solicitud de información de bienes devolutivos a supervisor de contrato 52008452024	ICBF	30/07/2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Alejandra Jojoa Zambrano	Delegado Representante Legal	EAS	
Yisela Muñoz	Aux Administrativo	EAS	
Sara Estefany Muñoz	Nutricionista	EAS	
Rolando Ivan Muñoz Puetaman	Supervisor	ICBF CZP1	
Diana Marcela Mora	Profesional financiero	ICBF CZP1	
Lina Fernanda Villota Ayala	Nutricionista	ICBF CZP1	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	NA	NA	NA
Colaborador que elabora el acta:	Rolando Muñoz		

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	FT.MO12.PP	9/12/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

1. Información General

Regional	NARIÑO				Centro Zonal	PASTO UNO			
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION ALMA DE VIDA - FUNAVI				Municipios donde se presta el servicio	CHACHAGUI , EL TABLON DE GOMEZ			
N° del contrato	53003592025	Fecha de legalización del contrato	3/15/2025	Valor del contrato incluidas modificaciones	$575,225,824	Plazo de ejecución		Desde:	3/15/2025
Servicio contratado	Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	Cupos contratados	Servicio CDI Institucional sin arriendo: 160 Servicio CDI Institucional con arriendo: 9		169			Hasta:	9/30/2025

2. PRESUPUESTO

Periodo		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
2.1. Ingresos														
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso													92%
	Monto del desembolso			$86,991,544	$59,013,110	$59,013,110	$59,013,110	$59,013,110	$59,013,110	$59,013,110				$440,670,204
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O VTA	Monto del desembolso						$4,406,702		$4,406,702					$8,813,404
RECURSOS POR COFINANCIACION	Valor de los aportes													$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$440,670,204	98%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA Y/O VTA	$8,813,404	2%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$449,483,608	100%

DIAS DE ATENCION POR PERIODO													TOTAL DIAS ATENDIDOS
													-

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/No. DE CUPOS	UNITARIOS		VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
				ATENCION	FASE PREPARATORIA															
2.2.1. Costos Fijos																				
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	INSTITUCIONAL - CDI	1.00	19,093	4,773	896,968			3,226,982	3,226,982	3,226,982	3,226,982	3,226,982	3,226,982	3,226,982				896,968	24,161,966.00
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	6.00	135,213	33,803	4,056,385			16,225,579	16,225,579	16,225,579	16,225,579	16,225,579	16,225,579	14,442,585				4,056,385	119,966,948.00
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	2.00		-	1,224,171			4,896,682	4,896,682	4,896,682	4,896,682	4,896,682	4,896,682	4,896,682				1,224,171	36,725,116.00
	DOCENTES PERFIL 3	INSTITUCIONAL - CDI			-	-													-	-
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	1.00	13,521	3,380	375,000			1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000					10,875,000.00
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI			-	-														-
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	1.00	13,521	3,380	375,000			1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000					10,875,000.00
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI			-	-													-	-
	AUXILIAR PEDAGOGICO	INSTITUCIONAL - CDI	4.00	48,967	12,242	2,448,341			9,793,363	9,793,363	9,793,363	9,793,363	9,793,363	9,793,363	9,793,363					71,001,882.00
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI	3.00	48,967	12,242	1,836,256			7,345,022	7,345,022	7,345,022	7,345,022	7,345,022	7,345,022	7,345,022				1,836,256	66,097,698.00
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI	3.00	37,685	9,171	1,836,256			7,345,022	7,345,022	7,345,022	7,345,022	7,345,022	7,345,022	7,345,023				1,836,256	66,097,698.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI	1.00	13,242	3,060	517,212			2,068,848	2,068,848	2,068,848	2,068,848	2,068,848	2,068,848	2,068,848				517,212	18,616,360.00
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI (Con arriendo)		-	-														-	-
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI	169.00	5,554	5,554				300,000	300,000	566,000	566,000	566,000	566,000	566,000				938,826	4,376,826.00
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI	169.00	1,906	1,906	1,463,618			981,078	981,078	983,078	1,478,692	1,813,078	983,078	983,078				531,933	9,369,911.00
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI	169.00	1,062						1,256,346									-	1,256,346.00
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI	169.00	5,309					895,700	895,700	895,700	2,595,700	1,439,727	895,700	1,195,700				595,700	9,705,627.00
	SUBTOTAL			336,693	98,514.39	14,968,915	-	-	66,057,956.00	67,314,102.00	66,057,956.00	69,644,776.00	67,721,983.00	66,057,956.00	64,674,962.00	-	-	-	12,643,216.00	425,833,916.00
2.2.2. Costos Variables																				
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	INSTITUCIONAL - CDI	169.00	8,469.00					1,433,120	1,433,120	1,433,120	1,433,120	1,433,120	1,433,120	1,433,120					10,031,840.00
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI	169.00	4,184.00					703,716	703,716	703,716	703,716	703,716	703,716	703,716					4,926,012.00
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI													1,790,337.00					1,790,337.00
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE	INSTITUCIONAL - CDI																		-
	DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI																		-
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN CDI (RPP FORTALECIDA)	INSTITUCIONAL - CDI																		-
	ALIMENTACIÓN CDI (RPP)	INSTITUCIONAL - CDI																		-
	ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	INSTITUCIONAL - CDI																		-
	SUBTOTAL			$ 12,644		$0	$0	$0	$2,136,836	$2,136,836	$2,136,836	$2,136,836	$2,136,836	$2,136,836	$3,917,173	$0	$0	$0	$0	$18,738,189
	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO					$14,968,915	$0	$0	$68,194,792	$69,451,138	$68,194,792	$69,868,816	$69,858,819	$68,194,792	$68,592,135	$0	$0	$0	$12,643,216	$444,670,204
	AHORROS POR PERIODO																			$0
	INEJECUCIONES POR PERIODO																			$0
	TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO					$14,968,915	$0	$0	$68,194,792	$69,451,138	$68,194,792	$69,868,816	$69,858,819	$68,194,792	$68,592,135	$0	$0	$0	$12,643,216	$444,670,204

DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS	$0

OBSERVACIONES

1. Existe déficit en el presupuesto por cuantía de $1.782.994.
2. Existen ahorros de perfiles de talento humano por cuantía de $6.231.178. Los cuales se redistribuyen según aprobación: $1.120.000 Gastos Operativos para compra de botiquines en julio. $304.000 para recarga de extintores, $293.466 para compra de 2 talanzas y $160.326 para compra de 2 extintores en el mes de junio. El valor de $2.544.027 en el rubro de Mantenimiento y adecuaciones de Junio a sept para mantenimientos de los 2 CDI.
3. Existe un saldo de los ahorros de abril a septiembre por valor de $1.780.337, para lo cual la Fundación presentan propuesta para que dicho valor pueda ser redistribuido en el rubro de TH teniendo en cuenta que el contrato presenta un déficit, este valor se lo registra provisionalmente en el rubro de elementos de aseo y de bioseguridad.

JHEFERSON ALEXANDER ZEMANATE PESILLO
Firma Contador y/o tesorero

VERONICA ALEJANDRA CABRERA CHAVES
Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS ADEMÁS TENDRÁN DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR	F2.SM13.PP	4/12/2021
BIENESTAR FAMILIAR		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General

Regional	NARIÑO					Centro Zonal	PASTO UNO		
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION ALMA DIVIDA - FUNAVI					Municipio donde se presta el servicio	CHACHAGÜI, EL TABLON DE GOMEZ		
Nº del contrato	5903/2025	Fecha de legalización del contrato	3/10/2025	Valor del contrato incluidas modificaciones	$ 575,225,624	Plazo de ejecución	Desde	3/10/2025	
Servicio Contratado	EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL	Cupos contratados	Desarrollo Infantil en medio familiar sin arriendo: 92 Desarrollo Infantil en medio familiar con arriendo:	92			Hasta	9/30/2025	

2. PRESUPUESTO

Periodo		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
2.1. Ingresos														
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso													0%
	Monto del desembolso			$24,281,160	$16,469,280	$16,469,280	$16,469,280	$16,469,280	$16,469,280	$16,469,280				$123,279,780
RECURSOS CONTRAPARTIDA YO VTA	Monto del desembolso						$1,232,758		$1,232,758					$2,465,516
RECURSOS POR COFINANCIACION	Monto del desembolso													$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$123,279,780	98%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA	$2,465,516	2%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$125,742,316	100%

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	MICRORRANGOS DE PERSONAL/CUPOS	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																				
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	1.00	12,728,45	$6,364	$147,958	$0	$0	$591,873	$591,873	$591,873	$591,873	$591,873	$591,873	$591,873	$0	$0	$0	$147,958	$4,439,047
	DOCENTES PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	2.00	14,666,26	$27,943	$1,352,132	$0	$0	$5,408,526	$5,408,526	$5,408,526	$5,408,526	$5,408,526	$5,408,526	$2,930,312	$0	$0	$0	$1,352,132	$38,958,712
	DOCENTES PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0.00	0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	DOCENTES PERFIL 3	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0.00	0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	1.00	18,666,43	$4,667	$301,066	$0	$0	$1,204,263	$1,204,263	$1,204,263	$1,204,263	$1,204,263	$1,204,263	$1,204,263	$0	$0	$0	$301,066	$8,729,907
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0.00	0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	1.00	18,666,43	$4,667	$301,066	$0	$0	$1,204,263	$1,204,263	$1,204,263	$1,204,263	$1,204,263	$1,204,263	$1,204,263	$0	$0	$0	$301,066	$8,729,907
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0.00	0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	AUXILIAR PEDAGOGICO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	2.00	18,666,82	$24,463	$1,224,179	$0	$0	$4,896,682	$4,896,682	$4,896,682	$4,896,682	$4,896,682	$4,896,682	$4,896,682	$0	$0	$0	$1,224,179	$35,726,114
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	1.00	8,191,14	$4,661	$94,873	$0	$0	$379,493	$379,493	$379,493	$379,493	$379,493	$379,493	$379,493	$0	$0	$0	$94,873	$2,846,197
DOTACION NO FUNGIBLE	DOTACION NO FUNGIBLE	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0.00	0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0.00	0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	SERVICIOS PÚBLICOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0.00	0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	1.00	7,666,00	$15,312	$965,043	$0	$0	$704,352	$704,352	$1,304,352	$2,268,372	$2,494,188	$1,304,352	$1,304,352	$0	$0	$0	$736,587	$11,803,188
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	1.00	9,166,00	$2,447	$0	$0	$0	$668,588	$668,588	$668,588	$668,588	$668,588	$668,588	$668,588	$0	$0	$0	$0	$6,394,116
SEGURO	SEGURO MEDS (POLIZA)	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	1.00	1,062,00	$266	$0	$0	$0	$0	$993,928	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$993,928
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	1.00	2,666,00	$672	$0	$0	$0	$247,296	$247,296	$247,296	$247,296	$247,296	$247,296	$247,296	$0	$0	$0	$0	$1,731,072
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	1.00	1,732,00	$446	$0	$0	$0	$164,864	$164,864	$164,864	$164,864	$164,864	$164,864	$164,864	$0	$0	$0	$0	$1,154,048
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0.00	0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,069,524	$0	$0	$0	$0	$2,069,524
SUBTOTAL				$12,339	$66,129	$4,384,318	$0	$0	$15,782,399	$16,769,129	$16,369,129	$16,369,129	$16,369,129	$17,288,336	$17,492,814	$16,382,200	$11,696,910	$0	$1,591,810	$123,279,780
2.2.2. Costos Variables																				
ALIMENTACION	REFRIGERIO MADRE/S Y PERSONA RESPONSABLE DEL CUIDADO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$0
	COMPLEMENTO NUTRICIONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$0
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$0
DOTACION	DOTACION DE BIOSEG REFUERZO BIOSEGURIDAD	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$0
SUBTOTAL						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
PRESUPUESTO REAL APROBADO						$4,384,318	$0	$0	$15,782,399	$16,769,129	$16,369,129	$16,369,129	$16,369,129	$17,288,336	$17,492,814	$16,382,200	$11,696,910	$0	$1,591,810	$123,279,780
ANTICIPOS POR PERDIDO																				$0
INJECCIONES POR PERDIDO																				$0
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						$4,384,318	$0	$0	$15,782,399	$16,769,129	$16,369,129	$16,369,129	$16,369,129	$17,288,336	$17,492,814	$16,382,200	$11,696,910	$0	$1,591,810	$123,279,780
																		DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS		$0

OBSERVACIONES

1. Existen ahorros en el marco del presupuesto del servicio EIH por valor de $7.243.336 se redistribuyen según solicitud de la propuesta el valor de $4.573.813 el saldo de $2.669.524 se proyectan provisionalmente en gastos operativos.
2. El presupuesto del servicio EIH presenta un deficit por cuantia de $2.905.214.

ANDERSON GEOVANNY ARMAS TEPUELLO
Firma Contratista/Tesorero

VERONICA ALEJANDRA CABRERA CHAVEZ
Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Gestión Documental

Rolando Ivan Munoz Puetaman

De: Rolando Ivan Munoz Puetaman
Enviado el: martes, 24 de junio de 2025 2:34 p. m.
Para: fundacion alma de vida
CC: coordinacion FUNAVI; Maira Alejandra Ortega Jimenez; Jairo Andres Sanchez Melo; Julietta Mabel Ojeda Andrade
Asunto: CITACIÓN REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CONTRATOS DE APORTE 52003562025, 52003652025 y 52003792025

San Juan de Pasto, junio de 2025.

Señor:
SABULON ROJAS VALENCIA
Representante Legal
FUNDACIÓN ALMA DE VIDA – FUNAVI

Cordial saludo,

En atención al memorando de designación de supervisión, me permito colocar en su conocimiento que, de acuerdo con las consideraciones del MANUAL TÉCNICO DE MODALIDAD INSTITUCIONAL, MANUAL TÉCNICO DE MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA y ANEXO ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS, en calidad de SUPERVISOR me permito citar a Ud a tercera reunión de COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO para los contratos de aportes No. 52003562025, 52003652025 y 52003792025, para el desarrollo de la siguiente agenda de trabajo:

1. Saludo inicial y verificación de asistencia.
2. Verificación de compromisos acta anterior.
3. Seguimiento ejecución técnica periodo MAYO.
4. Socialización y análisis de Propuestas
5. Seguimiento entrega RPP periodos MAYO 2025
6. Seguimiento ejecución financiera MAYO 2025.
7. Seguimiento coberturas periodo MAYO 2025 y acciones administrativas.
8. Seguimiento Requerimientos
9. Proposiciones y varios
10. Compromisos.

El comité se realizará de manera presencial en las instalaciones del **ICBF Centro Zonal Pasto Uno – Octavo Nivel el 25 de junio de 2025 a las 08:30 am.**

Atentamente,

BIENESTAR FAMILIAR

Rolando Ivan Muñoz Puetaman
Profesional Especializado
Promoción y prevención
ICBF Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
Calle 17 # 26 - 55 Edificio Sabadell
Teléfono: 602 7374561 Ext. 231006
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Rolando Ivan Munoz Puetaman

De: SARA ESTEFANNY MUÑOZ ARCOS <saranutrifunavi@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 11:12 p. m.
Para: Lina Fernanda Villota Ayala; coordinacion FUNAVI; Rolando Ivan Munoz Puetaman; almadevida@outlook.com
Asunto: INFORMACION VACUNA FIEBRE AMARILLA FUNAVI CTO. 365
Datos adjuntos: RC_1086226028_IAN DELGADO.pdf; RC_1086226264_JUAN LUCANO.pdf; RC_1086226141_MAXIMILIANO LOPEZ.pdf; Rc_1085350778_IAN GUANCHA(2).pdf; RC_1086226022_YULIETH YANDAR.pdf; RC_1087008816_ADELYN ERASO.pdf; RC_1087008828_IAN SAÑUDO.pdf; RC_1087008832_LIAM MALES.pdf; RC_1087008835_MARILYN LUCANO.pdf; Thiago Armas V.pdf; RC_1087008834_ANDERSON CALVACHE.pdf; Valery Lopez V.pdf; ALAN JACOBO JIMENES CDI FUNES.pdf; GESTIÒN ESE FUNES.pdf; ERICK SEBASTIAN URBINA.pdf; RC_1030024774_GAEL MIRAMAG..pdf; OFICIOS GESTIÒN ADRIANA YARELI MALLA.pdf; PENDIENTES VACUNAS FIEBRE AMARILLA FUNAVI.xlsx

CORDIAL SALUDO

ENVIO INFORMACIÒN ACERCA DE APLICACIÒN DE VACUNA DE FIEBRE AMARILLA EN LOS USUARIOS DEL CTO 365 DE LA FUNDACIÒN ALMA DE VIDA. SE ADJUNTAN SOPORTES DE CADA USUARIO Y BASE DE DATOS DILIGENCIADA

QUEDO PENDIENTE ANTE CUALQUIER INQUIETUD

ATT. SARA ESTEFANNY MUÑOZ ARCOS. NUTRICIONISTA DIETISTA FUNDACIÒN ALMA DE VIDA

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
N° Confirmación:	39
Fecha:	2025/06/10
N° cuenta a debitar:	0013-0598-00-0200005994
Valor:	84,690.00
Referencia:	38.224.18.38

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

Rolando Ivan Munoz Puetaman

De: Financiero Funavi <financierofunavi@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 18 de junio de 2025 10:56 a. m.
Para: Diana Marcela Mora Burbano
CC: Rolando Ivan Munoz Puetaman; funavicoordinacion@gmail.com
Asunto: Re: propuesta de ahorros CTTO No.52003562025
Datos adjuntos: Presupuesto_CDI_356_Junio_2025.xlsx; Presupuesto_EIH_356_Junio_2025.pdf; Presupuesto_CDI_356_Junio_2025.pdf; Presupuesto_EIH_356_Junio_2025.xlsx

Respetada Dra. Diana Marcela muy buenos días.

En atención a correo que precede, de manera muy comedida adjuntamos los presupuestos ajustados de los servicios CDI y EIH de contrato 52003562025

Cordialmente,

SABULÓN ROJAS VALENCIA
Representante Legal
Fundación Alma de Vida - FUNAVI

El mié, 18 jun 2025 a la(s) 10:18 a.m., Diana Marcela Mora Burbano (Diana.Mora@icbf.gov.co) escribió:

> Cordial saludo
>
> Por instrucciones del supervisor se da respuesta de aprobación a la propuesta de ahorros, teniendo en cuenta que desde el componente financiero se revisa ampliación solicitada para la ejecución del rubro de mantenimiento a realizar en las unidades de servicio, desde el componente financiero se da viabilidad y se solicita adjunten el presupuesto ajustado.
>
> Cordialmente,

Diana Marcela Mora Burbano
Contratista – Profesional de Seguimiento a la Ejecución
Primera Infancia
ICBF Centro Zonal Pasto Uno – Regional Nariño
Calle 17 No. 26 – 56 Edificio Sabadel Nivel 7
Teléfono: 602 7374561 Ext. 232013
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Diana Marcela Mora Burbano
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 8:31
Para: Rolando Ivan Munoz Puetaman <Rolando.Munoz@icbf.gov.co>
Asunto: RE: propuesta de ahorros CTTO No.52003562025

Cordial saludo

Se revisa ampliación solicitada para la ejecución del rubro de mantenimiento a realizar en las unidades de servicio, desde el componente financiero se da viabilidad y se solicita adjunten el presupuesto ajustado.

Cordialmente,

De: Rolando Ivan Munoz Puetaman <Rolando.Munoz@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 29 de mayo de 2025 8:19 a. m.
Para: Diana Marcela Mora Burbano <Diana.Mora@icbf.gov.co>
Asunto: RV: propuesta de ahorros CTTO No.52003562025

Buenos Días dra. Diana, colabóreme con la revisión de la presente propuesta. Gracias.

Atentamente,

Rolando Ivan Muñoz Puetaman
Profesional Especializado
Promoción y prevención
ICBF Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
Calle 17 # 26 - 55 Edificio Sabadell
Teléfono: 602 7374561 Ext. 231006
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Financiero Funavi <financierofunavi@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 28 de mayo de 2025 6:21 p. m.
Para: Rolando Ivan Munoz Puetaman <Rolando.Munoz@icbf.gov.co>
CC: Diana Marcela Mora Burbano <Diana.Mora@icbf.gov.co>; funavicoordinacion@gmail.com; funaviauxadmon@gmail.com
Asunto: Re: propuesta de ahorros CTTO No.52003562025

Respetado Dr. Ivan muy buenas tardes.

En atención al correo que precede, de manera muy comedida se adjunta la propuesta de ahorros de contrato No.52003562025 con la información requerida sobre la especificación de los mantenimiento, de igual manera se adjunta las cotizaciones.

Cuadro Resumen Mantenimientos.

ACTIVIDAD	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Limpieza de Cubiertas Comedor Gotitas de amor de Chachagüí.	$980.000			$1.000.000
Limpieza de Canales Gotitas de amor de Chachagüí.	$170.000		$170.000	$340.000
Resanar piso Gotitas de amor de Chachagüí, patio.		$544.027		$544.027
Limpieza Cubierta cocina CDI Mis Angelitos – El Tablón de Gómez	$420.000			$420.000
Limpieza de Canales – El Tablón de Gómez	$130.000		$130.000	$260.000
TOTAL				$2.544.027

Mil gracias por la atención prestada,

Cordialmente,

SABULÓN ROJAS VALENCIA
Representante Legal
Fundación Alma de Vida - FUNAVI

El mié, 28 may 2025 a la(s) 7:46 a.m., Rolando Ivan Munoz Puetaman (Rolando.Munoz@icbf.gov.co) escribió:

> Cordial saludo:
>
> De manera atenta se remite las observaciones realizadas por el profesional financiero para que se desarrollen los ajustes correspondientes. Gracias
>
> Atentamente,

Rolando Ivan Muñoz Puetaman
Profesional Especializado
Promoción y prevención
ICBF Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
Calle 17 # 26 - 55 Edificio Sabadell
Teléfono: 602 7374561 Ext. 231006
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Diana Marcela Mora Burbano <Diana.Mora@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 27 de mayo de 2025 4:31 p. m.
Para: Rolando Ivan Munoz Puetaman <Rolando.Munoz@icbf.gov.co>
Asunto: RE: propuesta de ahorros CTTO No.52003562025

Cordial saludo

Se revisa la propuesta de la Fundación Alma de vida y desde el componente financiero se da viabilidad frente a los valores establecidos del ahorro para redistribuir desde los meses de mayo a septiembre, las cotizaciones para la compra de los elementos mencionados cumplen con los requisitos, sin embargo no se presenta especificación frente al valor a redistribuir en cuanto al mantenimiento, no hay cotizaciones de los arreglos que se van a realizar para la cubierta, canales y humedades, se solicita claridad en cuanto al valor que necesitan ejecutar sobre este tema. Agradezco su atención.

Cordialmente,

Diana Marcela Mora Burbano
Contratista – Profesional de Seguimiento a la Ejecució
Primera Infancia
ICBF Centro Zonal Pasto Uno – Regional Nariño
Calle 17 No. 26 – 56 Edificio Sabadel Nivel 7
Teléfono: 602 7374561 Ext. 232013
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Rolando Ivan Munoz Puetaman <Rolando.Munoz@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 7:44
Para: Diana Marcela Mora Burbano <Diana.Mora@icbf.gov.co>
Asunto: RV: propuesta de ahorros CTTO No.52003562025

Cordial saludo Diana:

De manera atenta remito la presente solicitud para emitir concepto de viabilidad y pertinencia en la ejecución del presupuesto del contrato de aportes No. 52003562025.

Por favor remitir respuesta como respuesta a este correo hasta el 21/05/2025 a las 10:00 am. Muchas Gracias

Atentamente,

Rolando Ivan Muñoz Puetaman
Profesional Especializado
Promoción y prevención
ICBF Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
Calle 17 # 26 - 55 Edificio Sabadell
Teléfono: 602 7374561 Ext. 231006
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: FUNAVI <funaviauxadmon@gmail.com>
Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 12:25 a. m.
Para: Rolando Ivan Munoz Puetaman <Rolando.Munoz@icbf.gov.co>; Diana Marcela Mora Burbano <Diana.Mora@icbf.gov.co>
CC: Financiero Funavi <financierofunavi@gmail.com>
Asunto: propuesta de ahorros CTTO No.52003652025

Respetuoso saludo

De manera muy comedida nos permitimos adjuntar propuesta de ahorros CTTO 356_CHACHAGUI_MESAS I No.52003652025.

--

_____

Nibia Yisela Muñoz

> Aux. administrativo
>
> Fundación alma de vida
>
> 3165667858

Rolando Ivan Munoz Puetaman

De: Rolando Ivan Munoz Puetaman
Enviado el: jueves, 5 de junio de 2025 12:24 p. m.
Para: Financiero Funavi
CC: Diana Marcela Mora Burbano; funavicoordinacion@gmail.com
Asunto: RE: Pagos perfiles Coordinadora, Nutricionista, Psicóloga y Auxiliar Administrativa contrato No. 52003562025

Cordial saludo:

De manera atenta y respetuosa coloco en su conocimiento que desde la Supervisión del contrato ya se realizó la solicitud de aclaración de la novedad y la respuesta brindada es que el tramite ya se encuentra con el visto bueno del Grupo Financiero y esta pendiente de pago por falta de PAC. En ese contexto es importante manifestar que de acuerdo con las obligaciones descritas en clausula No. 6, se describe:

CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO (…) PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) (…)

Así las cosas, se da claridad que el proceso de entrega de soportes de desembolso, verificación de soportes, certificación y entrega a Grupo Financiero, se cumplió, sin embargo, no existió disponibilidad del recurso para realizar el respectivo pago.

Respecto a su solicitud es necesario manifestar que al hacerse efectivos los desembolsos no. 2 y 3, el talento humano debió percibir los reconocimientos pecuniarios correspondientes a la fase de ejecución, situación que, si bien no justifica la falta de pago, se considera como una condición que ampara la obligación de la EAS hacia el Talento Humano.

Por otra parte, se debe aclarar que el pago de las obligaciones contraídas con el Talento Humano está directamente relacionado con la ejecución de los recursos, situación que debe reflejarse en las obligaciones descritas en los contratos de prestación de servicios entre la EAS y el Talento Humano. En ese sentido es razonable que la medida de concientizar al Talento Humano frente al pago tardío derivado del desembolso pendiente resulta razonable y se ampara en las obligaciones descritas entre el ICBF y la EAS.

En consecuencia, desde la supervisión, se considera pertinente que una vez se gire el valor del primer desembolso, se dé cumplimiento con las actividades relacionadas con la ejecución del presupuesto proyectado.

Atentamente,

BIENESTAR FAMILIAR

Rolando Ivan Muñoz Puetaman
Profesional Especializado
Promoción y prevención
ICBF Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
Calle 17 # 26 - 55 Edificio Sabadell
Teléfono: 602 7374561 Ext. 231006
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Financiero Funavi <financierofunavi@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 4 de junio de 2025 6:01 p. m.
Para: Rolando Ivan Munoz Puetaman <Rolando.Munoz@icbf.gov.co>
CC: Diana Marcela Mora Burbano <Diana.Mora@icbf.gov.co>; funavicoordinacion@gmail.com
Asunto: Pagos perfiles Coordinadora, Nutricionista, Psicóloga y Auxiliar Administrativa contrato No. 52003562025

Dr. Ivan muy buenas tardes.

De manera muy respetuosa informamos que en el marco del contrato No. 52003562025 se procederá a pagar a los perfiles de Coordinadora, Nutricionista, Psicóloga y Auxiliar Administrativa con recursos propios de la Fundación, esto es para los honorarios del mes de mayo de 2025, para lo cual solicitamos muy respetuosamente su aprobación. Lo anterior teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha reflejado el desembolso correspondiente a la fase preparatoria del contrato y actualmente no se la pagado el mes de mayo a estos 4 perfiles.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	BANCO	Nº DE CUENTA	V
1	JENNY ALEJANDRA JOJOA ZAMBRANO	1.085.265.258	BANCOLOMBIA	87966867033	3
2	SONIA CATALINA DELGADO CHAVES	1.085.258.729	BANCO CAJA SOCIAL	24095488394	2
3	SARA ESTEFANNY MUÑOZ ARCOS	1.087.647.064	BANCOLOMBIA	45769341092	2
4	NIBIA YISELA MUÑOZ CABRERA	1.086.105.212	BANCOLOMBIA	91269631835	2

Agradecemos todo su apoyo.

Cordialmente,

SABULÓN ROJAS VALENCIA
Representante Legal
Fundación Alma de Vida - FUNAVI

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES Y OFERTAS -EAS-	F1.G10.PP	24/10/2018
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

REGIONAL: NARIÑO

No. CONVENIO / CONTRATO DE APORTE / RESOLUCIÓN: 52003562025

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR: ROLANDO IVAN MUÑOZ PUETAMAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO (marca, referencia, serial y modelo)	CANTIDAD (Escribir sólo números)	UNIDAD DE MEDIDAD (Ej: Docena, Juego, Set o Kit, otros)	PROVEEDOR NO. 1		PROVEEDOR NO. 2		PROVEEDOR NO. 3	
				PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)
1	REPRODUCTOR DE AUDIO INALAMBRICO FICHA TECNIC	2	UNIDAD	$ 616.384,00	$ 1.232.768,00	$ 750.000,00	$ 1.500.000,00	$ 720.000,00	$ 1.440.000,00
2	NEVERA VERTICAL FICHA TECNICA N° 32	1	UNIDAD	$ 3.980.494,00	$ 3.980.494,00	$ 4.390.000,00	$ 4.390.000,00	$ 4.180.000,00	$ 4.180.000,00
3	BALDE INDUSTRIAL CON ESCURRIDOR N° 3	1	UNIDAD	$ 426.208,00	$ 426.208,00	$ 492.000,00	$ 492.000,00	$ 490.000,00	$ 490.000,00
4									
5									
6									
				SUBTOTAL:	**$ 5.639.470**	**SUBTOTAL:**	**$ 6.382.000**	**SUBTOTAL:**	**$ 6.110.000**
				IVA:		**IVA:**		**IVA:**	
				TOTAL:	**$ 5.639.470**	**TOTAL:**	**$ 6.382.000**	**TOTAL:**	**$ 6.110.000**

DATOS DEL PROVEEDOR	FUNANDINOS REV	DISTRIBUCIONES MACGDI	BUNGBE BENACH
NOMBRE DEL PROVEEDOR (Escriba conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de la Cámara de Comercio)			
NIT DEL PROVEEDOR (Escriba el número sin digito de verificación, ni comas u otros caracteres especiales e intermedios o entre números)	901712672_3	97472407_1	900933460_3
TELÉFONO DEL PROVEEDOR (Escriba el número conmutador, PBX de la empresa y el número celular corporativo del Representante Legal)	3187170821	3122862768	3148516054
FECHA DE COTIZACIÓN (Escribir en formato DD/AA/AAAA)	11/06/2025	11/06/2025	11/06/2025
VIGENCIA DE COTIZACIÓN (Dias)	NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE
TIEMPO DE ENTREGA (Dias)	NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE
CONDICIONES DE ENTREGA:	NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE
SERVICIO POSVENTA (cambios, garantías, devoluciones, etc)	SI	SI	SI
FORMA DE PAGO	EFECTIVO/TRANSFERENCIA	EFECTIVO/TRANSFERENCIA	EFECTIVO/TRANSFERENCIA

NOTAS O ACLARACIONES:

Entrega: SABULON ROJAS VALENCIA
Fecha Entrega: 16/06/2025

Recibe:
Fecha de recibido

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS

Nombre ___ **SABULON ROJAS VALENCIA**
Cédula: ___ **9 7 4 4 8 2 3 2**
Cel: _____ **3 1 4 8 0 6 2 4 0 7**

FIRMA DEL SUPERVISOR (A)

Nombre _____
Cédula _____
Cel _____

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Pasto, Junio 11 de 2025

Doctor
ROLANDO IVAN MUÑOZ PUETAMAN
Supervisor de Contrato **No.52003652025**
ICBF Centro Zonal Pasto Uno.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Ciudad

Asunto: Propuesta de Contrapartida contrato No. **52003562025** Municipios de Chachagui y Tablón de Gómez (Nariño).

De manera muy comedida me dirijo a usted y en calidad de representante legal de la **FUNDACION ALMA DE VIDA - FUNAVI** identificada con NIT 901345939-1, para presentar el siguiente Alcance para propuesta de Redistribución de ahorros en el marco del contrato **No. 52003562025**, así:

A. PROPUESTA SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR – EIH

Unidades de Servicio: 6
Valor: Un millón doscientos treinta y dos mil, setecientos sesenta y ocho pesos M/Cte. ($1.232.768)

Propuesta de contrapartida EIH:

1. El valor de $1.232.768**;** para la compra de 2, dispositivo que reproduce audio con diferentes dispositivos, esta se requiere para las actividades lúdicas y recreativas con las familias en las unidades de EIH

Descripción:

Ficha Téc.	Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
74	DISPOSITIVO QUE REPRODUCE AUDIO POR MEDIO DE DIFERENTES MECANISMOS CON CD, BLUETOOTH Y USB. COMPATIBLE CON VARIEDAD DE DISPOSITIVOS. (SE ANEXA FICHA TECNICA)	2	$616.384	1.232.768
TOTAL PROPUESTA CONTRAPARTIDA				**1.232.768**

Lo anterior con el valor presupuestado para servicio de EIH por **$1.232.768**.

FICHA TÉCNICA N° 74		REPRODUCTOR DE AUDIO	
ELEMENTO ANÁLOGO	Reproductor de Audio Inalámbrico	CATEGORÍA GENERAL	EQUIPOS DE APOYO
		CLASIFICACIÓN	APOYO AUDIO - VISUAL
		CATEGORÍA	IMAGEN Y SONIDO
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO	
		Dispositivo que reproduce audio por medio de diferentes mecanismos como CD, Bluetooth y USB.	
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CD	Si
		MP3	Si
		Conexión USB	Si
		Bluetooth	Si
		AUX	Si
		Compatible	Con variedad de dispositivos
		Material	Lámina Metálica Inoxidable
		Color	Negro
		Accesorios	Control remoto, cable de alimentación, análoga audio cable, manual del usuario
		Vida útil mínima	10 años
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
Con compatibilidad con formatos MP3, tiene conexión por USB, Bluetooth y CD. Incluye subwoofer integrado. Elemento que cuenta con la última tecnología que se encuentra disponible en el mercado y que cumpla con el objeto de reproducir archivos de audio.			

B. PROPUESTA SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI

Unidades de Servicio: 2
Valor Ahorros: Cuatro millones cuatrocientos seis mil setecientos dos pesos M/Cte. ($4.406.702).
2025

1. La suma de $3.980.494 para la compra de un congelador vertical, que se requiere para la conservación de alimentos

Ficha Téc.	Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
32	NEVERA VERTICAL Refrigerador de un cuerpo con dos puertas que separan el refrigerador del congelador, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35 kg/m3. Diseño ergonómico, bordes redondeados, bisagras auto retornables, parrillas graduables. FICHA TÉCNICA No. 32. (ANEXA).	1	$3.980.494	$3.980.494
TOTAL PROPUESTA CONTRAPARTIDA CDI				**$ 3.980.494**

2. La suma de **$426.208;** para la compra de 1 balde plástico con escurridor, y este se requiere para las actividades de CDI y actualmente no tienen en las dos unidades.

Ficha Téc.	Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
3	BALDE INDUSTRIAL CON ESCURRIDOR	1	$426.208	$426.208
TOTAL PROPUESTA REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS EIH				**$426.208**

FICHAS TÉCNICAS

FICHA TÉCNICA Nº 32		**NEVERA VERTICAL**	
ELEMENTO ANÁLOGO		**CATEGORÍA GENERAL**	COCINA
		CLASIFICACIÓN	EQUIPOS
		CATEGORÍA	EQUIPOS DE CONSERVACIÓN

IMAGEN	**DESCRIPCIÓN Y USO**
	Gabinete cerrado, aislado térmicamente, con dos compartimientos para la conservación de productos, integrando espacios independientes para refrigeración y congelación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ALTO (+/- 10 mm)	**185**	cm
ANCHO (+/- 10 mm)	**70**	cm
PROFUNDIDAD (+/- 10 mm)	**73**	cm
CAPACIDAD ALMACENAMIENTO	**410**	L
REQUERIDO	**14.5**	ft^3
CAPACIDAD CONGELACIÓN	**30**	Kg /24 h
TEMPERATURA REFRIGERACIÓN (+/- 2°)	**0 – 6**	°C
TEMPERATURA CONGELACIÓN (+/- 2°)	**(-5) – (-25)**	°C
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	No frost	
MATERIAL	Poliestireno, lamina cold rolled recubierta con pintura electroestática	
COLOR	Gis, blanco, titanio, almendra	
CONTENIDO	Un (1) congelador vertical	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	10	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Refrigerador de un cuerpo con dos puertas que separan el refrigerador del congelador, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35 kg/m³. Diseño ergonómico, bordes redondeados, bisagras auto retornables, parrillas graduables. I refrigerador viene por defecto con el tornillo nivelador plástico completamente roscado a Una altura de 45mm con respecto al suelo, y una inclinación de 2° El equipo cuenta con 5 parrillas por cuerpo removibles reforzadas para soportar peso, construidas en alambre encauchetadas de alta calidad sumergidos en capas de pintura plastificadas para mayor durabilidad y ajustables a altura, luz interior. Capacidad de peso de parrillas de 18 Kg máximo. Fuente de energía eléctrica de 115 a 220 voltios, con regulador de 1500 W, tensión fases: 110 V, potencia eléctrica mínimo: 250 w, compresor mínimo 1/2 hp. Refrigerante R600a/150g. La máquina debe disponer de termostato para control de temperatura y control digital de temperatura en grados centígrados.

FICHA TÉCNICA Nº 3		BALDE PLÁSTICO GRANDE CON ESCURRIDOR	
ELEMENTO ANÁLOGO	BALDE INDUSTRIAL CON ESCURRIDOR	CATEGORÍA GENERAL	ASEO
		CLASIFICACIÓN	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
		CATEGORÍA	PLÁSTICOS

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO
	Recipiente de plástico de doble uso, con escurridor, para remojar, escurrir y lavar el trapero.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ALTO (aprox.)	87	Cm
ANCHO (aprox.)	39	Cm
LARGO (aprox.)	60	Cm
CAPACIDAD REQUERIDA (prevalece la capacidad sobre las dimensiones)	35	L
PESO (aprox.)	7	Kg
MATERIAL	Polipropileno (PP) + 4 ruedas en Goma	
COLOR	Amarillo	
CONTENIDO	Un balde (incluye manija, escurridor y ruedas)	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	7 años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Tener medidas de capacidad en litros, vertedero para controlar la salida y manija para transportarlos cómodamente. Debe contar con manija para su transporte. Su base puede ser rectangular u ovalada, debe contar con la convención "cuidado piso mojado" en su parte lateral. El escurridor cuenta con manija o palanca que facilita el prensado, para reducir el esfuerzo al escurrir.
En la parte posterior cuenta con pico vertedor, para dejar salir el agua o el líquido sin derrames. Cuenta con cuatro (4) ruedas giratorias para facilitar su desplazamiento, las ruedas no deben dejar marcas en la superficie.

Cordialmente,

97 448 232

SABULÓN ROJAS VALENCIA
Fundación Alma de Vida
Representante Legal

CONTRATO DE APORTE No. 52003562025

COTIZACIONES CDI Y EIH
CONTRAPARTIDA DOTACION

PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
EIH – CDI
MUNICIPIOS DE CHACHAGUI
Y EL TABLÓN DE GOMEZ
NARIÑO

Fundación Andinos Rev
"Todo con amor para el cambio del futuro"

Sibundoy, 11 de junio de 2025

Señor
SABULON ROJAS VALENCIA
FUNDACIÓN ALMA DE VIDA
Pasto

Cordial Saludo

Gusto saludarle, en atención a su solicitud por la presente, tenemos el agrado de hacer llegar a usted la siguiente cotización.

Ítem	Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Dispositivo que reproduce audio por medio de diferentes mecanismos con CD, bluetooth y USB. compatible con variedad de dispositivos.	2	$616.384	1.232.768
2	NEVERA VERTICAL: Refrigerador de un cuerpo con dos puertas que separan el refrigerador del congelador, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35 kg/m3 y demás especificaciones técnicas contempladas en la FICHA TÉCNICA No. 32 de la Guía Orientadora para la Compra de Dotación.	1	$3.980.494	$3.980.494
3	Balde Industrial Con Escurridor	1	$426.208	$426.208
TOTAL PRODUCTOS				**$5.639.470**

Atentamente,

Rodrigo Andino

RODRIGO ANTONIO ANDINO MORA
C.C. No. 1.123.200.028 de Puerto Asís P.
Ingeniero Mecánico
T.P. No. RS230-136189
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14968804023

(415)7707212489984(8020) 000001496880402 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 2 6 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ANDINOS REV

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNANDINOS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

41. Dirección principal
CL 16 19 07

42. Correo electrónico funandinosrev@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 1 0 2 0	3 1 8 7 1 7 0 8 2 1	3 1 8 2 6 7 4 2 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 4 2 6	4 7 6 1	2 0 2 3 0 4 2 6	4 7 2 1				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 21 / 15 : 48: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968804023

(415)7707212489984(8020) **000001496880402 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 2 6 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 4 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 5 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 0 4 9 8 5	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	7 4 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 5 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 4 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968804023

(415)7707212489984(8020) **000001496880402 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 2 6 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 3 2 0 0 0 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANDINO	MORA	RODRIGO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968804023

(415)7707212489984(8020) **000001496880402 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 2 6 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 3 2 0 0 0 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANDINO	MORA	RODRIGO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 2 7 8 4 3 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAZ	ROBLES	EVELIN	ASTRID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968804023

(415)7707212489984(8020) **000001496880402 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 2 6 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 2 3 3 4 9 6 7	6	2 1 7 1 9 5 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORA	ORTIZ	LUZ	ADIELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Sibundoy, 11 de junio de 2025

Señores
SABULON ROJAS VALENCIA
FUNDACIÓN ALMA DE VIDA
Pasto

Cordial saludo,

Mediante el presente nos permitimos respetuosamente enviar la cotización de suministro de dotación de acuerdo a solicitud.

Ítem	Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Dispositivo que reproduce audio por medio de diferentes mecanismos con CD, bluetooth y USB. compatible con variedad de dispositivos.	2	$720.000	1.440.000
2	NEVERA VERTICAL: Refrigerador de un cuerpo con dos puertas que separan el refrigerador del congelador, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35 kg/m3 y demás especificaciones técnicas contempladas en la FICHA TÉCNICA No. 32 de la Guía Orientadora para la Compra de Dotación.	1	$4.180.000	$4.180.000
3	Balde Industrial Con Escurridor	1	$490.000	$490.000
	TOTAL PRODUCTOS			**$6.110.000**

Cordialmente,

Robert Eduardo Quiston Guayapatoy
Representante Legal
NIT.900-933-460-3
Celular:314-851-60-54
Sibundoy Putumayo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974158779

(415)7707212489984(8020) 000001497415877 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 3 4 6 0	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION BUNGBE BENACH

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNBB

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

41. Dirección principal
MZ 6 CA 50

42. Correo electrónico fundacionbugbebenach@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 5 1 6 0 5 4	3 2 1 6 0 3 9 6 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 0 1 2 7	4 6 9 0	2 0 1 6 0 1 2 7	9 0 0 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 21 / 16 : 34: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUISTON GUAYAPATOY ROBERT EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974158779

(415)7707212489984(8020) **000001497415877 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 3 4 6 0	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 S 3 6 8 3	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	7 4 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 1 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 1 0 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974158779

(415)7707212489984(8020) **000001497415877 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 3 4 6 0	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 0 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 7 4 7 2 3 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUISTON	GUAYAPATOY	ROBERT	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974158779

(415)7707212489984(8020) **000001497415877 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 3 4 6 0	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	9 7 4 7 2 4 9 4		COLOMBIA 1 6 9	JACANAMEJOY	JUAJIBIOY	LUIS	HERIBERTO				2 0 2 0 0 4 1 0	2 0 2 0 1 0 1 3
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 1 8 2 5 9 0		COLOMBIA 1 6 9	REALPE	ESPINOSA	AURA	NELLY				2 0 2 0 0 4 1 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	9 7 4 7 2 5 2 7		COLOMBIA 1 6 9	CHICUNQUE	AGREDA	JUAN	PEDRO				2 0 2 0 0 4 1 0	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	9 7 4 7 2 3 0 0		COLOMBIA 1 6 9	QUISTON	GUAYAPATOY	ROBERT	EDUARDO				2 0 2 0 1 0 1 3	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974158779

(415)7707212489984(8020) **000001497415877 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 3 4 6 0	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 7 4 7 1 3 4 3		1 4 8 3 9 7 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PAZ	ESPAÑA	MANUEL	JAIRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Mario Fernando Ceballos Guerrero
Nit: 97.472.407-1
Regimen Simplificado
Sibundoy - Putumayo
macgdi@hotmail.com

Distribuciones MACGDI

Distribuidores de Productos escolares y de Oficina, Toners HP Originales, Recargas
Venta, Mantenimiento y Reparación
de Computadores y Fotocopiadoras.

Sibundoy, 11 de junio de 2025

Señores
FUNDACIÓN ALMA DE VIDA
Pasto - Nariño

Cordial saludo,

Damos a conocer cotización de suministro de dotación de acuerdo a solicitud

Ítem	Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Dispositivo que reproduce audio por medio de diferentes mecanismos con CD, bluetooth y USB. compatible con variedad de dispositivos.	2	$750.000	1.500.000
2	NEVERA VERTICAL: Refrigerador de un cuerpo con dos puertas que separan el refrigerador del congelador, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35 kg/m3 y demás especificaciones técnicas contempladas en la FICHA TÉCNICA No. 32 de la Guía Orientadora para la Compra de Dotación.	1	$4.390.000	$4.390.000
3	Balde Industrial Con Escurridor	1	$492.000	$492.000
TOTAL PRODUCTOS				**$6.382.000**

Gracias por su atención.

Firma: _____

Nombre: MARIO FERNANDO CEBALLOS GUERRERO
C.C.: 97 472 407

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119919451

(415)7707212489984(8020) 000014111991945 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 7 4 7 2 4 0 7	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 7 4 7 2 4 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEBALLOS	GUERRERO	MARIO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUCIONES MACGDI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

41. Dirección principal: CR 16 17 84

42. Correo electrónico: MACGDI@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 8 6 2 7 6 8	3 1 7 4 2 7 6 8 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 5 0 3 1 1	1 8 1 1	2 0 2 3 0 9 0 8		9 5 1 1	4 7 4 1	2 1 3 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 28 / 10 : 39: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEBALLOS GUERRERO MARIO FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141119919451

(415)7707212489984(8020) **000014111991945 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 3 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 6 0 4 0	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119919451

(415)7707212489984(8020) **000014111991945 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES MACGDI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9	

165. Dirección: CR 16 17 84

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0 0 9 6 0 4 1	2 0 0 5 0 3 1 1	
168. Teléfono: 4 2 6 0 9 5 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Rolando Ivan Munoz Puetaman

De: Lina Fernanda Villota Ayala
Enviado el: martes, 3 de junio de 2025 11:45 a. m.
Para: Rolando Ivan Munoz Puetaman
CC: Hilda Elena Silva Meneses; Migdaly Geraldine Garcia Botina; Jairo Andres Sanchez Melo
Asunto: CONCEPTO REVISION RPP JUNIO EAS FUNAVI- EAS FUNDEPRO- PROVEEDURIA DE ALIMENTOS ASOCAMPECHAGUI
Datos adjuntos: RPP_JUNIO_FUNAVI_ASOCAMPECHAGUI.xlsx; RPP_JUNIO_FUNDEPRO_ASOCAMPECHAGUI.xlsx

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las propuestas de Ración para Preparar -RPP enviadas tanto por la EAS pedagógica como por la EAS de proveeduría, me permito informar:

RPP EAS FUNDACION ALMA DE VIDA CONTRATO 356, SERVICIO EIH (CENTRO ZONAL PASTO UNO), RPP EAS FUNDEPRO CONTRATO 252 EIH (CENTRO ZONAL LA UNION) (PROVEEDURIA ASOCAMPECHAGUI):

1. Se informa que la derivación o composición nutricional fue revisada por parte de centro zonal pasto uno para EAS FUNAVI 356 y por parte de centro zonal la unión para EAS FUNDEPRO 252 según ANEXO MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO Y RACIÓN PARA PREPARAR VERSION 1 31/01/2025.
2. Las fichas técnicas de alimentos relacionadas en el archivo están en proceso de revisión junto con proveedores de alimentos y sus anexos, por tanto se precisa que las marcas de alimentos diligenciadas en el formato corresponden a las entregadas por el proveedor y están con concepto pendiente.
3. Se debe garantizar la entrega de RPP cumpliendo con lo estipulado en la identificación paquete alimentario modalidades de atención a la primera infancia y de acuerdo con la propuesta enviada por la EAS.
4. Se recuerda cumplimiento de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN según lo estipulado en ANEXO 2. RACIONES DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL – AAVN - VIGENCIA 2025 y según lo programado y entregado en cada punto primario.

Notas:

- Se recuerda que la herramienta de RPP está diseñada en base a alimentos, frecuencias y cantidades estipuladas en ANEXO MINUTA PATRÓN RACIÓN LISTA PARA CONSUMO Y RACIÓN PARA PREPARAR VERSION 1 31/01/2025, los ítems correspondiente a minuta patrón (composición de alimentos) es diligenciada por la EAS pedagógica los ítems correspondientes a intercambios, fichas técnicas, medida comercial en gramos o cc, unidad de compra, cantidad entregada al usuario, cantidad entregada al total de cupos y valores presupuestales (ítem E – P) son de diligenciamiento netamente de la entidad proveedora de alimentos en este caso asocampechagui contrato 52003202025.

De acuerdo con lo anterior, comparto la misma a la parte financiera para revisión de costos unitarios y totales de la alimentación y así emitir un concepto integral desde la supervisión contractual.

Cordialmente,

Lina Fernanda Villota Ayala
Profesional Universitario
Centro Zonal Pasto Uno
ICBF Sede Regional Nariño
Calle 17 No. 26-55 Centro, Edificio Sabadell
Teléfono: 602 7374561 Ext. 261030
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: operadoralimentarioicbf <operadoralimentarioicbf@gmail.com>
Enviado el: viernes, 30 de mayo de 2025 9:40 p. m.
Para: Lina Fernanda Villota Ayala <Lina.Villota@icbf.gov.co>
CC: campesinas chachagui <campesinaschachagui@gmail.com>; Angie Ortiz Arcos <nutricionista.angieortiz@gmail.com>; Rolando Ivan Munoz Puetaman <Rolando.Munoz@icbf.gov.co>; Migdaly Geraldine Garcia Botina <Migdaly.Garcia@icbf.gov.co>
Asunto: Re: RACION PARA PREPARAR JUNIO EAS FUNAVI CTO 356 - ASOCAMPECHAGUI CTO 320 COMPLETA

Cordial saludo.

Desde la Asociación se remite la información con las subsanaciones solicitadas.
- RPP_JUNIO_FUNAVI_Diligenciado_ASOCAMPECHAGUI
- RPP_JUNIO_FUNDEPRO_Diligenciado_ASOCAMPECHAGUI

Quedamos atentos a las observaciones. Muchas gracias.

El mié, 28 may 2025 a las 11:43, Lina Fernanda Villota Ayala (<Lina.Villota@icbf.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Teniendo en cuenta las propuestas de Ración para Preparar -RPP enviada por parte de la proveeduría de alimentos TANTO PARA FUNAVI COMO PARA FUNDEPRO, me permito retroalimentar así:
>
> - En este apartado se debe incluir el contrato del proveedor de alimentos 52003202025
>
> | CONTRATO | 52003562025 |
> |---|---|
>
> **GRUPO DE 6 A 11 MESES:**

- Mencionan entrega de avena marca: Luhomar, galeras y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas únicamente cuentan con avena en hojuelas marca Luhomar.
- Mencionan entrega de huevos marca: asocampechagui (?), santa rita, Kies (?), huevos al día, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: huevos kikes, huevo rojo y blanco santa rita.
- Mencionan entrega de frijol marca: Luhomar y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: frijol blanquillo y rojo marca Luhomar.
- Mencionan entrega de aceite marca: Mio y san miguel, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan únicamente con aceite de soya Mio.

GRUPO DE 1 A 2 AÑOS:

- Mencionan entrega de avena marca: Luhomar, galeras y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas únicamente cuentan con avena en hojuelas marca Luhomar.
- Mencionan entrega de leche líquida marca: andinos y Colacteos, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con leche Colacteos y Alival.
- Mencionan entrega de huevos marca: asocampechagui (?), santa rita, Kies (?), huevos al día, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: huevos kikes, huevo rojo y blanco santa rita.
- Mencionan entrega de frijol marca: Luhomar y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: frijol blanquillo y rojo marca Luhomar.
- Mencionan entrega de lenteja marca: Luhomar y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: lenteja marca Luhomar.
- Para este grupo etario si diligencian aceite marca mío que es el presentado por fichas técnica, no se entiende porque en los otros grupos adicionan marca adicional no presentada.
- Mencionan entrega de panela marca: JE (?), calidad, montclar, el arco, pero en las fichas técnicas presentada cuenta con panela marca nutripanela y calidad.

GRUPO DE 3 A 5 AÑOS:

- Mencionan entrega de avena marca: Luhomar, galeras y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas únicamente cuentan con avena en hojuelas marca Luhomar.
- Mencionan entrega de leche líquida marca: andinos y Colacteos, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con leche Colacteos y Alival.
- Mencionan entrega de huevos marca: asocampechagui (?), santa rita, Kies (?), huevos al día, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: huevos kikes, huevo rojo y blanco santa rita.
- Mencionan entrega de frijol marca: Luhomar y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: frijol blanquillo y rojo marca Luhomar.
- Mencionan entrega de lenteja marca: Luhomar y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: lenteja marca Luhomar.
- Para este grupo etario si diligencian aceite marca mío que es el presentado por fichas técnica, no se entiende porque en los otros grupos adicionan marca adicional no presentada.

- Mencionan entrega de panela marca: JE (?), calidad, montclar, el arco, pero en las fichas técnicas presentada cuenta con panela marca nutripanela y calidad.

GRUPO DE MGML:

- Mencionan entrega de avena marca: Luhomar, galeras y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas únicamente cuentan con avena en hojuelas marca Luhomar.
- Mencionan entrega de leche líquida marca: andinos y Colacteos, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con leche Colacteos y Alival.
- Mencionan entrega de huevos marca: asocampechagui (?), santa rita, Kies (?), huevos al día, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: huevos kikes, huevo rojo y blanco santa rita.
- Mencionan entrega de frijol marca: Luhomar y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: frijol blanquillo y rojo marca Luhomar.
- Mencionan entrega de lenteja marca: Luhomar y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: lenteja marca Luhomar.
- Mencionan entrega de arveja marca: Luhomar y dicomer, pero en las fichas técnicas presentadas cuentan con: arveja marca Luhomar.
- Para este grupo etario si diligencian aceite marca mío que es el presentado por fichas técnica, no se entiende porque en los otros grupos adicionan marca adicional no presentada.
- Mencionan entrega de panela marca: JE (?), calidad, montclar, el arco, pero en las fichas técnicas presentada cuenta con panela marca nutripanela y calidad.

PARA TODOS LOS GRUPOS:

- En la RPP enviada al operador de alimentos el día 23 de mayo de 2025, se había diligenciado el apartado bienestarina con 1 bolsa de 900 g dado que en la programación por anexo 2 se menciona entrega de producto en el mes de junio, sin embargo fue eliminada por la EAS proveedora de alimentos. (situación que generaría incumplimiento).

Educación Inicial en el Hogar - A	Mujeres y personas en estado de gestación.	Bienestarina Mamá ®	4.500	g	Usuario mes	10 meses de atención, 1 paquete de 900 g en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre.
	Niñas y niños desde los 7 meses hasta 2 años 11 meses y 29 días.	Bienestarina Más ®	4.500	g	Usuario mes	10 meses de atención, 1 paquete de 900 g en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre.

Nota:

- Se recuerda que las presentaciones comerciales 200 cc, 400 cc, 900 cc, 1100 cc, se define teniendo en cuenta la marca de alimentos aprobada, esto dado que algunas proveedurías no manejan las mismas presentaciones comerciales, se recuerda que leche marca andinos la EAS no tiene presentada ficha técnica.
- **No se permite entrega de alimentos con marcas (fichas técnicas no presentadas), si bien asocampechagui aun no cuenta con conceptos finales de aprobación, no se permite entrega de alimentos sin presentación de ficha técnica.**
- Las fichas técnicas de los alimentos que asocampechagui ha presentado para revisión y emisión de concepto son las siguientes:



						PROC PROMOCIÓN Y				
						CONTROL REVISION Y APROBACION FI				
S CONTRACTUALES DE LA ENTIDADES MINISTRADORAS DE SERVICIO-EAS										
RE EAS	NÚMERO DEL CONTRATO	SERVICIO DE PRIMERA INFANCIA CONTRATADO	GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	FICHA TECNICA	CALIDAD	REQUISITOS GENERALES	REQUISITOS ESPECIFICOS	EMPAQUE Y ROTU	
				PONQUE SIN RELLENO	PONQUE SABOR A VAINILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

  - ARROZ BLANCO LUHOMAR
  - ARROZ BLANCO TRIDEMA
  - AVENA EN HOJUELAS LUHOMAR
  - PASTAS ALIMENTICIAS FORTIFICADAS ZONIA
  - HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO LA SOBERANA
  - HARINA DE TRIGO FORTIFICADA LOS FARALLONES Y LA NEVADA
  - MAIZ TRILLADO PARA MAZAMORRA TRIDEMA
  - CEBADA PERLADA LA BONANZA
  - GALLETA MANTECADA SUAVIPAN
  - GALLETA MONCAIBA SUAVIPAN
  - GALLETA CUCA SUAVIPAN
  - GALLETA SABOR A VAINILLA SUAVIPAN
  - PONQUE SABOR A VAINILLA
  - PAN DULCE SUAVIPAN
  - PAN DE SAL LA VILLA
  - PAN DE COCO SUAVIPAN
  - BIZCOCHO SUAVIPAN
  - LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA ALIVAL
  - LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA (UAT/UHT) LARGA VIDA ENTERA COLACTEOS
  - LECHE EN POLVO ENTERA LACTOLECHE
  - LECHE EN POLVO ENTERA MILKDIA
  - LECHE EN POLVO ENTERA NUTRALAC
  - KUMIS ENTERO CON DULCE COLACTEOS
  - KUMIS ENTERO CON DULCE D´LAIT
  - KUMIS ENTERO CON O SIN DULCE ALIVAL
  - KUMIS ENTERO CON DULCE LA VICTORIA
  - QUESO CAMPESINO ANDINOS
  - QUESO CAMPESINO LA DELICIA LA FRONTERA
  - QUESO CAMPESINO LA VICTORIA
  - YOGURT ENTERO CON DULCE SABOR A FRESA D´LAIT
  - YOGURT ENTERO CON DULCE SABOR A FRUTOS ROJOS D´LAIT

- YOGURT ENTERO CON DULCE SABOR A MELOCOTON D´LAIT
- YOGURT ENTERO CON DULCE SABOR A MORA D´LAIT
- YOGURT ENTERO CON DULCE CON Y SIN FRUTA ALIVAL
- YOGURT ENTERO CON DULCE LA VICTORIA
- YOGURT ENTERO CON DULCE SIN FRUTA ANDINOS
- YOGURT ENTERO CON DULCE COLACTEOS
- HUEVOS FRESCO DE GALLINA KIKES
- HUEVO FRESCO BLANCO CON CASCARA SANTA RITA
- HUEVO FRESCO ROJO CON CASCARA SANTA RITA
- ARVEJA VERDE LUHOMAR
- FRIJOL COMÚN ROJO LUHOMAR
- FRIJOL BLANQUILLO LUHOMAR
- LENTEJA LUHOMAR
- ACEITE DE SOYA MIO
- AZUCAR BLANCO RIOPAILA
- PANELA NUTRIPANELA
- PANELA EN BLOQUE CALIDAD
- CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR NIVI LIBERTAD
- SAL REFISAL
- SAL REFINADA YODADA Y FLUORIZADA MI SAL

Se solicita ajustar a información de carácter inmediato para FUNAVI Y FUNDEPRO y se recuerda nuevamente que todo lo de alimentos tiene que ir lineal en el marco de proveedores aprobados, marcas de alimentos presentadas por FT, cantidades estipuladas por minuta patrón etc.

Cordialmente,

Lina Fernanda Villota Ayala

Profesional Universitario

Centro Zonal Pasto Uno

ICBF Sede Regional Nariño

Calle 17 No. 26-55 Centro, Edificio Sabadell

Teléfono: 602 7374561 Ext. 261030

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

MEMORANDO

Radicado No: 20251240000055103

PARA: ADELINA JIMÉNEZ LÓPEZ
Directora (E) ICBF Regional Putumayo
Adelina.Jimenez@icbf.gov.co

Asunto: RESPUESTA A CONSULTA REGIONAL EN MATERIA CONTRACTUAL – Concepto contrapartidas

Fecha: 2025-05-09

Respetada Adelina reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud recibida en el desarrollo de la visita de asistencia técnica realizada los días 22 y 23 de abril de 2025, aclaramos que el presente pronunciamiento se emite con base en los supuestos fácticos y soportes que la Regional estableció en la misma, de conformidad con las competencias establecidas para esta Dirección.

Desde la Regional y para efectos de la presente se indicó:

1. CONSULTA

¿ el operador puede llevarse, al finalizar la ejecución del contrato, los bienes que aporta como parte de dicha contrapartida (por ejemplo: elementos antropométricos, equipos de cocina, botiquín, mobiliario, entre otros).?

2. RESPUESTA

A. Marco Normativo y de Referencia

Para dar respuesta a este interrogante se acudirá al siguiente marco normativo:

- **Ley 80 de 1993.**

  ARTÍCULO 13. DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS CONTRATOS ESTATALES. Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente

estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley.

- Código Civil Colombiano

  - Artículo 1602. *Los contratos son ley para las partes.*

  Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.

  - *Artículo 1603. Ejecución de buena fe.*

  Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella.

  - *Artículo 1618. Prevalencia de la intención.*

  Conocida claramente la intención de los contratantes, debe estarse a ella más que a lo literal de las palabras.

  - *Artículo 1620. Preferencia del sentido que produce efectos*

  El sentido en que una cláusula puede producir algún efecto, deberá preferirse a aquel en que no sea capaz de producir efecto alguno.

- Resolución No. 7700 de 2023 - Manual de Contratación ICBF.
- Contratos de aporte.

B. Análisis y Consideraciones

1. Causa y características de las contrapartidas.

En primer lugar es importante reiterar, que los contratos que celebra el ICBF en virtud de la normatividad especial derivada de la Ley 7 de 1979 y de su decreto reglamentario 2388 del mismo año, denominados contratos de aporte, son contratos estatales que por su definición legal limitan su ejecución material y presupuestal a la realización de actividades indispensables para la prestación total o parcial del servicio de bienestar familiar, actividad que se cumple bajo la exclusiva responsabilidad de la Entidad Sin Ánimo de Lucro operadora, con personal de su dependencia, pero de acuerdo con las normas y el control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Como en todo contrato, las estipulaciones alcanzadas por las partes al momento de perfeccionar el acuerdo de aporte constituyen el marco jurídico de aplicación preferente, por lo que regulan integralmente la relación entre la entidad administradora del servicio u operadora y el ICBF, así como el desarrollo de las prestaciones a las que se han obligado mutuamente; de manera que corresponde a la regional, a través de los supervisores designados, conocer e identificar en cada caso particular las obligaciones que han surgido en relación con las contrapartidas derivadas o previstas en los contratos de aporte que celebra la entidad, sobre todo en los aspectos relativos a su cuantificación, descripción y ejecución.

Sin perjuicio de lo anterior y con el propósito de abordar de forma integral y de fondo lo consultado se procede a identificar y analizar la naturaleza jurídica de la contrapartida y/o de los valores técnicos agregados ofertados y pactados en el marco de los contratos de aporte que celebra el ICBF para la prestación del servicio público de bienestar familiar en sus distintas modalidades de atención.

Para tal fin será necesario entonces referirse a las condiciones especiales previstas en las Invitaciones Públicas de las cuales se desprenden las ofertas que originan la formación de la mayoría de los contratos de aporte celebrados en las recientes vigencias por parte del ICBF e igualmente, revisar las disposiciones previstas en el Manual de Contratación vigente del ICBF, adoptado mediante Resolución No. 7700 de 2023 en torno a sus características, naturaleza y/o condiciones de ejecución.

Sobre este aspecto debe recordarse que el manual de contratación vigente del ICBF, en su título III, *régimen especial del contrato de aporte*, señala de forma expresa que "*En los contratos de aporte se podrán estipular contrapartidas o valores técnicos agregados del servicio de bienestar familiar que se requiera contratar. En caso de pactarse, la contrapartida a cargo del contratista podrá ser en dinero o en especie, pero ello implicará un mayor alcance o beneficio para los usuarios del servicio público de bienestar familiar, **por lo que su cuantificación será obligatoria con la presentación de la oferta y se sumará al valor total del contrato celebrado.*** (Subrayado y negrilla fuera de texto)

En concordancia con la citada disposición del manual de contratación del ICBF, las contrataciones de aporte que se realizan de forma simultánea mediante invitaciones pública en desarrollo del procedimiento previsto en el artículo 34 del manual de contratación vigente, Registro único de Oferentes (ROU), determinan para cada caso las características y condiciones en relación con las contrapartidas como se desarrolla a continuación.

La invitación pública definitiva de la convocatoria pública CV-PC-008-2023SEN, cuyo objeto fue contratar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia- de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el

Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, establece la contrapartida como un requisito habilitante y lo define en los siguientes términos:

> *"1.13. CONTRAPARTIDA HABILITANTE EN DINERO O EN ESPECIE IGUAL AL 2% DEL APORTE DEL ICBF (Formato 12).*
>
> *Con relación a las particularidades de los contratos suscritos por el ICBF, en referencia al contenido de contrapartidas ofertadas por los operadores, estas corresponden a una inversión en dinero o especie que se realiza para la operación de los servicios ya que, su finalidad es contribuir durante la ejecución de los contratos de aporte con la calidad y la apropiada prestación del servicio a las niñas y los niños, esto en la medida en que está directamente relacionado con la adecuada y óptima implementación de los programas de atención. Por ende, el aporte que ofrecen las EAS, se efectúa conforme al porcentaje que el operador oferte respecto al aporte del ICBF.*
>
> *En consecuencia, el interesado deberá anexar el formato 12 diligenciado dispuesto en la Plataforma SECOP II en el cual manifieste si la contrapartida será en dinero o en especie (en todo caso cuantificable), en un porcentaje equivalente al dos (2%) del presupuesto que aporta el ICBF.*
>
> *La contrapartida se deberá invertir en los siguientes rubros que se deben detallar con su oferta en el formato 12. Es necesario tener en cuenta que el uno (1%) de esta contrapartida se debe invertir en alimentación para los niños y niñas.*

TIPOS DE APORTES DE CONTRAPARTIDA	
Línea de inversión	**Descripción**
a. Dotación	El mobiliario como los espacios requieren estar adaptados a las características y condiciones de niñas y niños, es decir, los bienes contenidos en el espacio deben contar con características específicas, tales como dimensiones (escala para primera infancia) en donde el material didáctico se encuentre al alcance de nuestros beneficiarios (niñas y niños) y así propiciar experiencias enriquecedoras que promuevan su desarrollo y les permitan explorar el mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los rodean. Esto conforme a lo dispuesto en la *GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL*, en su versión vigente.

(…)"

Lo propio se hizo por parte del ICBF en la invitación pública de la convocatoria CV-PC-002-2024SEN cuyo objeto fue contratar el servicio público de bienestar familiar para contribuir en la atención integral, fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos potencializando los planes de vida de la población objeto de atención, para la participación y la construcción de paz mediante la

gestión y articulación inter y transectorial, invitación en la que también se previó como requisito habilitante el ofrecimiento y la ejecución de contrapartida y se reguló su ejecución en los siguientes términos:

> *"D. CONTRAPARTIDA HABILITANTE EN DINERO O EN ESPECIE IGUAL O SUPERIOR AL 3% DEL APORTE DEL ICBF. (Formato 9)*
>
> *El interesado deberá presentar el Formato 9 - Compromiso de Aporte Mínimo en Dinero y/o en Especie, suscrito por el representante legal, en el cual se detallen las actividades que serán financiadas con los recursos en dinero o especie ofrecidos por el interesado, que corresponderá mínimo al tres por ciento (3%) del aporte total del ICBF, que pretende comprometer para la ejecución del objeto del contrato de aporte y tendrá que seleccionar las actividades descritas en el Formato 9 - Compromiso de Aporte Mínimo en Dinero y/o en Especie.*
>
> *Las actividades en las que podrá ofertar como contrapartida son las siguientes:*
>
> 1. ***Materiales o implementos que permitan cualificar el desarrollo de las actividades propuestas, de acuerdo con la metodología implementada en el Manual Operativo de la oferta para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos de adolescentes y jóvenes del ICBF.***
> 2. ***Actividades de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes.***
>
> ***NOTA 1:*** *La oferta del interesado que oferte un porcentaje de contrapartida inferior al tres (3%) porciento, será tenida como NO CUMPLE.*
>
> ***NOTA 2:*** *Tener en cuenta que el Formato 9 - Compromiso de Aporte Mínimo en Dinero y/o en Especie debe ser diligenciado de acuerdo con el número de zona a la cual desea presentarse, lo anterior teniendo en cuenta que cada zona de atención cubre unos departamentos determinados.*
>
> ***NOTA 3:*** *El interesado deberá ofertar mediante el Formato 9 Compromiso de Aporte Mínimo en Dinero y/o en Especie, el porcentaje de la contrapartida con su correspondiente valor en pesos, en el cual deberá señalarse mínimo una (1) de las actividades allí referenciadas en que se invertirá el valor, bien sea en dinero y/o en especie.*
>
> ***NOTA 4:*** *La oferta del interesado debe ser en números enteros sin decimales, en caso de presentarse una oferta con decimales, el ICBF podrá realizar el ajuste aritmético*

correspondiente al número entero más próximo, caso en el cual el valor obtenido se tendrá en cuenta para la adjudicación y suscripción de los contratos de aportes."

Finalmente, en la más reciente convocatoria CV-PC-004-2024SEN cuyo objeto fue adelantar la contratación simultánea de los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre" en la vigencia actual, la invitación pública definitiva también reguló lo atinente a la contrapartida señalando:

"1.13. CONTRAPARTIDA HABILITANTE EN DINERO O EN ESPECIE– LOTE 2 (Formato 11)

La contrapartida acá solicitada, tiene su razón de ser, en las particularidades de los contratos suscritos por el ICBF, ya que en referencia al contenido de contrapartidas ofertadas por los operadores, estas corresponden a una inversión en dinero o especie que se realiza para la operación de los servicios, atendiendo su finalidad, que es contribuir durante la ejecución de los contratos de aporte con la calidad y la apropiada prestación del servicio a las niñas y los niños, esto en la medida en que está directamente relacionado con la adecuada y óptima implementación de los programas de atención. Por ende, **para las zonas del Lote 2***, los interesados deberán incluir en su oferta el porcentaje de aporte en dinero o en especie respecto del* **aporte del ICBF** *para la operación de cada una de las unidades de servicio - UDS que componen la zona o las zonas de la oferta, conforme lo siguiente:*

- ***Para las UDS sin arriendo****, el valor de la contrapartida será del dos por ciento (2%) respecto del aporte del ICBF .*
- ***Para las UDS con arriendo****, el valor de la contrapartida corresponderá* ***a una parte del arriendo de la infraestructura para la operación del servicio****, el cual representa un total de cinco coma cinco por ciento (5,5%) del valor de la canasta para las UDS que aplica. En estos casos, la contrapartida del interesado* ***deberá corresponder al dos por ciento (2%) del porcentaje total del arriendo****, y el ICBF realizará el reconocimiento del tres coma cinco por ciento (3,5%) restante que está incluido en el valor del aporte del Instituto.*

SE PRECISA QUE NO HABRÁ LUGAR A RECONOCER DIFERENCIA ALGUNA RESPECTO DEL VALOR DEL ARRIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTE, POR LO QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LOS INTERESADOS ACEPTAN ESTE PORCENTAJE Y RENUNCIAN EXPRESAMENTE A PRESENTAR RECLAMACIONES POR CONCEPTO DE CONTRAPARTIDAS.

El interesado deberá presentar el formato 11 ***COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO EN DINERO Y/O EN ESPECIE****, suscrito por el representante legal, en el cual se detallen las actividades que serán financiadas con los recursos en dinero o especie ofrecidos por el interesado*

La contrapartida se deberá invertir en los siguientes rubros que se deben detallar con su oferta en el formato 11. Es necesario tener en cuenta que el uno (1%) de esta contrapartida se debe invertir en alimentación para los niños y niñas para las UDS sin arriendo."

Del análisis de las disposiciones y estipulaciones citadas, es posible colegir que las contrapartidas constituyen obligaciones previamente cuantificadas de dar o hacer a cargo del extremo contratista u operador del servicio, las primeras, de dar, cuando comprendan la entrega de un bien (dinero o especie) y las segundas, cuando impliquen la realización de una actividad o acción por parte del contratista, actividades que comprenden entre otros, las asunción de los costos parciales de operación en arriendos, talento humano adicional, alquileres de equipos y otros servicios que se constituyen como adicional a lo considerado como lo esencial dentro del manual operativo del respectivo servicio o de la modalidad de atención contratada.

En ese orden, las contrapartidas en dinero o especie son inversiones efectuadas en el servicio público por parte del operador, lo que supone que su ejecución total se deberá realizar en el plazo de ejecución del respectivo contrato de aporte. No obstante, cuando se trata de la entrega de bienes en especie es menester aclarar que se deberá identificar en cada caso el título por medio del cual se incorporan los bienes a la prestación del servicio por parte del operador, lo anterior como quiera que si la cuantificación de la contrapartida comprendió el precio de la adquisición real de los equipos o los bienes ofertados, esta dotación debe integrarse a la unidad de servicio – UDS y no podrá ser retirada al momento de la finalización del contrato, pues su propiedad ha sido trasladada para la prestación del servicio público de bienestar familiar en favor del ICBF por parte del extremo contratista.

Por el contrario, si el ofrecimiento de la EAS contratista es expreso en el sentido de indicar la asunción del costo de alquiler de los equipos o bienes ofertados a modo de contrapartida y así se ha cuantificado en el respectivo contrato de aporte. Esta contrapartida comprende únicamente obligaciones de hacer, particularmente permitir el uso temporal de los bienes alquilados cuyo costo ha sido asumido por el operador en favor del servicio público en la respectiva modalidad de atención, de manera que solo en ese caso podrá la entidad administradora del servicio contratista retirar los equipos especiales de medición antropométricas, equipos médicos u otros a la finalización del plazo de ejecución pactado.

En suma, la dirección de contratación se permite aclarar que si en la minuta del respectivo contrato de aporte se han cuantificado los bienes aportados en especie con cargo a su valor real de

adquisición, estos bienes constituyen una inversión del operador en el servicio público de bienestar familiar y pasarán a integrar de forma definitiva los activos de las unidades del servicio a cargo del ICBF, por lo que incluso deberán inventariarse y podrán retirarse a la finalización del plazo de ejecución pactado.

Igualmente se reitera que solo en la medida en que el ofrecimiento de contrapartida haya cuantificado el costo de la incorporación temporal de bienes a título de alquiler o arrendamiento al servicio público. El operador podrá efectuar su retiro una vez finaliza el plazo de ejecución del respectivo contrato de aporte.

2. **Mecanismo de determinación del valor de contrapartidas y/o valores técnicos agregados.**

Al respecto debe reiterarse que el anexo denominado *CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,* prevé como una obligación general del contratista aportar las contrapartidas ofrecidas y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas como valores técnicos agregados del servicio de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de las Invitación Pública, documento que se integra como parte de todos los contratos de aporte celebrados para la atención de las modalidades de atención del ICBF.

Igualmente deberá la regional tener en cuenta que las minutas estándar de los contratos de aporte de las direcciones misionales generalmente prevén como una obligación específica del contratista en relación con la administración de recursos, presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto del aporte de contrapartida y la forma de ejecución de la misma ante dicha instancia, por lo que desde ese momento de ejecución ya se ha debido precisar el alcance del ofrecimiento y la forma cómo se desarrollará la obligación correspondiente en desarrollo del contrato de aporte celebrado, circunstancia que debe ser de total conocimiento de la supervisión designada.

Por otra parte debe reiterarse lo conceptuado previamente por parte de esta dependencia en cuanto a que la desagregación de valores por los diferentes conceptos y fuentes prevista en los contratos de aporte para la implementación de las modalidades de atención del ICBF, no son un resultado de una estimación económica aleatoria o de mercado, sino de la aplicación de las reglas de proporcionalidad fijadas para tal fin por parte de la entidad contratante desde la construcción de la Invitación pública de los procesos públicos, o desde el estudio previo que determina la necesidad y antecede a la contratación.

De igual manera la contrapartida o los valores técnicos agregados, según sea el caso, atienden a los ofrecimientos del contratista, y es un elemento determinante del alcance de las cláusulas contractuales pactadas en relación con el valor total del contrato de aporte correspondiente.

En ese orden, es preciso indicar a la regional consultante que si el operador del servicio ha efectuado un ofrecimiento expreso de valor de contrapartida en el marco de la ejecución de un contrato de aporte y este valor se ha fijado en función de un mecanismo de proporcionalidad respecto del valor total del aporte efectuado por el ICBF, este ofrecimiento constituye un criterio de selección y preferencia de la oferta y en esa medida, no podrá ser objeto de desmejoramiento o reducción durante la ejecución contractual, pues con ello se pudieren vulnerar garantías constitucionales y principios rectores de la actividad contractual al otorgar un trato desigual a otros operadores que ofreciendo una mejor o mayor contrapartida no fueron seleccionados o contratados.

3. **Ejecución proporcional y mecanismo de adecuación por imposibilidad de ejecución parcial del contrato o por mayores alcances o cupos requeridos.**

Sobre este punto se reitera lo manifestado por esta dirección de contratación al señalar que la contrapartida y los valores técnicos agregados del contrato, cuando se determinan en función de un porcentaje del valor del aporte destinado para la atención del servicio de bienestar familiar por parte del ICBF, debe suponer que su ejecución resulte en igual manera proporcional a la ejecución del aporte efectuado por la entidad contratante, de tal suerte que ante la imposibilidad, por causa externa de ejecutar parte de los cupos de atención previstos, se pueda adecuar fácilmente el valor de la contratación para cumplir con el esquema de proporcionalidad previsto por las partes mediante las estipulaciones contractuales, bien sea mediante la modificación contractual orientada a la reducción y liberación de recursos del contrato por inejecución.

Entonces en el evento en que la ejecución de las prestaciones del contrato o la implementación del servicio o cupos de atención, ante el acaecimiento de hechos externos y ajenos al contratista, no pueda llevarse a cabo de forma parcial y dicha circunstancia sea advertida de forma oportuna, lo propio será llevar a cabo la modificación contractual correspondiente para disminuir el valor total del contrato en consideración y estricto apego de los porcentajes que expresamente hayan determinado las partes para cada uno de los componentes del contrato de aporte, de manera que con la reducción, se dé cumplimiento del mecanismo de proporcionalidad previsto desde la celebración del acto inicial y de la invitación publica de la cual deviene la contratación respectiva.

Esta situación se refleja en cada contrato de aporte celebrado por la entidad, en los que media un ofrecimiento previo y expreso de la EAS contratista, que no solo ha delimitado la línea de contrapartida o valor técnico agregado que pretende ejecutar, sino que además establece su valor en función de un porcentaje fijo respecto del valor total del contrato celebrado, condiciones que son integralmente definidas durante la etapa de formación del contrato y que se reflejan en las estipulaciones escritas que el ICBF y la EAS alcanzan en las respectivas minutas, de modo que se convierten en el marco jurídico aplicable para regular su relación contractual durante toda su vigencia que deberá observarse y cumplirse por parte de la regional.

finalmente, debe señalarse que es una obligación del contratista advertir aquellos eventos o circunstancias que impidan o pongan en riesgo la ejecución normal y ordenada de la totalidad de las prestaciones derivadas del acuerdo de voluntades, de forma tal que, la entidad pueda adoptar con oportunidad los mecanismos contractuales que se requieran para garantizar la satisfacción de la necesidad publica que atiende a la contratación y evitar la causación de cualquier perjuicio, en ese orden, resulta pertinente aclarar que si la EAS contratista no advierte la necesidad de reducir el valor de contrapartidas en razón a la disminución del aporte efectuado por el ICBF y por el contrario las destina en su totalidad durante la prestación de sus servicios, el ICBF no reconocerá al contratista valores de contrapartida que sean ejecutados en sumas superiores al porcentaje inicialmente pactado.

C. Conclusiones o Recomendaciones

De acuerdo con las anteriores consideraciones y dando solución a los planteamientos jurídicos mencionados con anterioridad se concluye que:

(i) En todo contrato las estipulaciones alcanzadas por las partes al momento de perfeccionar el acuerdo de voluntades constituyen el marco jurídico de aplicación preferente, por lo que regulan integralmente la relación entre las partes y el desarrollo de las prestaciones a las que se han obligado mutuamente, de manera que corresponde a la regional, a través del supervisor designado, conocer e identificar en cada caso particular las obligaciones que han surgido en relación con las contrapartidas derivadas o previstas en los contratos de aporte que celebra la respectiva Dirección Regional del ICBF.

(ii) Las contrapartidas constituyen obligaciones previamente cuantificadas de dar o hacer a cargo del extremo contratista u operador del servicio, las primeras, de dar, cuando comprendan la entrega de un bien (dinero o especie) y las segundas, cuando impliquen la realización de una actividad o acción por parte del contratista, actividades que comprenden entre otros, las asunción de los costos parciales de operación en arriendos, talento humano adicional, alquileres de equipos y otros servicios que se constituyen como adicional a lo considerado como lo esencial dentro del manual operativo del respectivo servicio o de la modalidad de atención contratada.

(iii) Las contrapartidas en dinero o especie son inversiones efectuadas en el servicio público por parte del operador, lo que supone que su ejecución total se deberá realizar en el plazo de ejecución del respectivo contrato de aporte.

(iv) Si la cuantificación de la contrapartida comprendió el precio de la adquisición real de los equipos o los bienes ofertados, esta dotación debe integrarse a la unidad de servicio – UDS y no podrá ser retirada al momento de la finalización del contrato, pues por virtud del

contrato de aporte, su propiedad ha sido trasladada para la prestación del servicio público de bienestar familiar en favor del ICBF por parte del extremo contratista.

(v) La contrapartida y los valores técnicos agregados de aquellos contratos de aporte celebrados en concordancia con lo previsto en el artículo 34 del manual de contratación vigente se pactan en función de proporcionalidad al valor total de los aportes efectuados por el ICBF en el respectivo contrato y no corresponden a un ofrecimiento aleatorio o de mercado sobre el cual ha asumido un riesgo de ejecución el contratista.

El presente se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRÍO
Directora de contratación

Revisó: Laura María Hernández Restrepo – Contratista Dirección de Contratación.

Proyectó: Carlos E. Guevara Sin – Contratista Dirección de Contratación.